



CONSEJO SOCIAL
Universidad de Zaragoza

<https://consejosocial.unizar.es/>

**Memoria de
actividades
Curso académico
2024-2025**



Presentación

Esta Memoria de Actividades del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza se realiza en un ejercicio de transparencia. En ella se recogen los acuerdos e informes alcanzados en el curso académico y la participación en Jornadas y foros en el ámbito de la Comunidad Autónoma y el ámbito nacional.

La Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (LOSU) contiene una serie de novedades en el ámbito de la gobernanza y de la carrera académica que afectan a la actividad de las universidades. Incorpora principios y pautas para asegurar que la composición y desempeño de los órganos de gobierno y de representación reflejen efectivamente los intereses y sensibilidades de los distintos sectores que conforman la comunidad universitaria. Amplía, asimismo, la autonomía de las universidades con la posibilidad de que, a través de sus Estatutos, desarrollen diversas cuestiones relativas al gobierno, organización y gestión de la institución.

Las universidades deben establecer los mecanismos de rendición de cuentas, contar con un portal de transparencia y garantizar el derecho de acceso a la información que consideren institucionalmente relevante. Asimismo, deberán velar por el cumplimiento de los principios éticos y de integridad académica, y de las directrices antifraude. Es, en este ámbito, donde el Consejo Social tiene una presencia activa, formando parte de la Comisión Antifraude y del Comité Ético de la Universidad. Se mantiene la colaboración con la Unidad de Control Interno de la Universidad de Zaragoza que, de forma sistemática, emite los informes que acompañan al Presupuesto de la Universidad y el relativo a las Cuentas Anuales de la Universidad de Zaragoza. Esa misma colaboración se hace extensiva a la Cámara de Cuentas de Aragón con la que se mantienen encuentros periódicos.

Se recoge, así mismo, el Plan de Actuaciones 2025 elaborado conjuntamente con los presidentes de las comisiones del Consejo y aprobado en el Pleno del Consejo Social de 13 de febrero de 2025, dirigido prioritariamente a “fomentar las interrelaciones y cooperación entre la universidad, sus antiguos alumnos y su entorno cultural, profesional, científico, empresarial, social y territorial, así como su *desarrollo institucional*”.

El Consejo Social deberá regularse por ley de la Comunidad Autónoma que debe tener en cuenta lo dispuesto en la LOSU en relación con la composición de este órgano y la elección de sus miembros y su desarrollo competencial, en esta tarea el Consejo Social colaborará con el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza, desde la lealtad institucional.

Aurelio López de Hita
Presidente del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza

Índice

1. Marco jurídico	3
2. Composición del Consejo Social	5
3. Resumen de actividades en el curso académico 2024-2025	
<i>Sesiones de Pleno</i>	9
<i>Orden del día de las sesiones de Pleno</i>	9
<i>Acuerdos e informes adoptados</i>	15
<i>Resumen de asistencias a sesiones de Pleno</i>	22
<i>Reuniones de las comisiones</i>	23
4. Recursos humanos y materiales	24
<i>Presupuesto y evolución dotación presupuestaria</i>	25
<i>Presupuesto para el ejercicio económico 2025</i>	26
<i>Liquidación del ejercicio económico 2024</i>	27
5. Plan de actuaciones 2025.....	28
6. Colaboraciones e iniciativas universitarias y sociales	33
7. Acciones impulsadas	34
<i>Formación Dual Universitaria en España. Estado de la cuestión. Espacio Bertelsmann.</i>	34
<i>XI Congreso Nacional de Auditoría en el Sector Público.....</i>	34
<i>Jornada Free Market Road Show 2025.....</i>	34
<i>Premio al Estudiante Formación y Valores en la Universidad</i>	35
<i>Agenda 2030. Objetivos de Desarrollo Sostenible</i>	41
<i>Administración electrónica y tecnologías de información y comunicación</i>	42
<i>Código Ético de la Universidad de Zaragoza</i>	43
8. Participación del Consejo Social en los órganos de gobierno y representación de la Universidad de Zaragoza	44
<i>Comité Ético de la Universidad de Zaragoza</i>	44
<i>Comisión Antifraude de la Universidad de Zaragoza</i>	46
<i>Oficina Técnica de Control Presupuestario</i>	48
<i>Consejo Asesor de Enseñanzas Propias.....</i>	49
<i>Foro para la Innovación y Mejora de la Contratación en Universidad de Zaragoza.....</i>	50
<i>Otros órganos de participación (Consejo de Gobierno, Comisión de Permanencia, Selección Becarios...)</i>	50
9. Relaciones interuniversitarias	52
<i>Conferencia Consejos Sociales de las Universidades Españolas</i>	52
<i>G9 – Grupo 9 de Universidades</i>	58
<i>Campus Iberus de Excelencia Internacional</i>	61
10. Comisión de Seguimiento de la Programación Universitaria.....	62
11. Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (ACPUA)	63

1 Marco Jurídico

Las funciones y competencias de este órgano vienen señaladas por la siguiente legislación:

Normativa estatal

La [Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario](#) entró en vigor el 12 de abril de 2023.

Normativa autonómica.

[Ley 5/2005, de 14 de junio, del Sistema Universitario de Aragón \(LOSUA\).](#)

Reglamento del Consejo Social

[Decreto 132/1998, de 23 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza.](#)

Estatutos de la Universidad de Zaragoza

[DECRETO 23/2025, de 28 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Zaragoza.](#)

A modo de resumen y de forma general, la nueva Ley otorga como competencias del Consejo Social la supervisión de las actividades de carácter económico de la Universidad y del rendimiento de sus servicios, también promueve la colaboración de la sociedad en la financiación de la Universidad y las relaciones entre ésta y su entorno cultural, profesional, económico y social al servicio de la calidad de la actividad universitaria. A esos efectos dispondrá de la información que le suministren la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón y los órganos de la Universidad a los que se dirija solicitando la información adecuada para el ejercicio de las funciones que le corresponden.

Según señala la Ley Orgánica 2/2023, se refuerza la autonomía en el marco de las bases comunes del sistema universitario y la necesaria conexión y colaboración con el entorno en el que se inserta la universidad. Por otro lado, se señala que es el órgano de participación y representación de la sociedad, un espacio de colaboración y rendición de cuentas.

Según se señala en el Capítulo II, art. 47 de esta Ley, corresponde al Consejo Social:

- Aprobar los presupuestos y las cuentas anuales de la Universidad y de las entidades que de ella puedan depender.
- Aprobar el Plan Plurianual de Financiación de la Universidad y realizar su seguimiento.
- Analizar y valorar el rendimiento de las actividades académicas y proponer acciones de mejora.
- Elaborar, aprobar y evaluar un plan trienal de actuaciones de la institución.
- Promover acciones para facilitar la conexión de la universidad con la sociedad y para el fortalecimiento de las actividades de formación a lo largo de la vida.

Mediante dicha Ley se deroga expresamente:

La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

La Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, salvo sus disposiciones finales segunda y cuarta.

El Real Decreto-Ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo.

Y, de forma tácita:

Todas las disposiciones de igual o inferior rango en cuanto se opongan a lo establecido en esta Ley.

[Volver al Índice](#)

2 Composición del Consejo Social

Tal como señala la Ley de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón, 5/2005 (BOA 14 de junio), en su Título V, Capítulo Primero: El Consejo Social se compone de *quince* miembros en representación de la sociedad aragonesa y de *seis* miembros en representación de la Universidad de Zaragoza.

Representantes de los intereses sociales.

1. Los representantes de los intereses sociales deberán ser personalidades de la vida cultural, profesional, científica, económica, laboral y social.
2. Los representantes de los intereses sociales serán designados de la siguiente forma:
 - a) Tres en representación del Gobierno de Aragón.
 - b) Cinco en representación de las Cortes de Aragón.
 - c) Uno en representación de cada uno de los Ayuntamientos capitales de provincia.
 - d) Dos en representación de las asociaciones empresariales más representativas.
 - e) Dos en representación de los sindicatos más representativos.

Representantes de la Universidad de Zaragoza.

1. Son miembros natos del Consejo Social en representación de la Universidad el Rector o Rectora, el Secretario o Secretaria General y el o la Gerente.
2. Igualmente representarán a la Universidad un miembro del personal docente e investigador, otro del alumnado y un representante del personal de administración y servicios, que serán elegidos por el Consejo de Gobierno de entre sus integrantes, en la forma que determine la Universidad.

A fecha de 31 de agosto de 2025, el Consejo Social de la Universidad tiene la siguiente composición:

Cargo y representación	Nombre
Presidente	Aurelio López de Hita
Vicepresidente	Carlos Queralt Solari
Secretaria	Elena Marín Trasobares
Vocales Natos	Rosa María Bolea Bailo (Rectora) (7)
	Javier López Sánchez (Secretario General) (8)
	Alfonso Peña Ochoa (9)
Vocales representantes del Consejo de Gobierno de la Universidad	José Antonio González Martínez (PTGAS)
	Cristina Martín Navarrete (Estudiante)
	José Mariano Moneva Abadía (PDI)

<i>Cargo y representación</i>	<i>Nombre</i>
Vocales representantes del Gobierno de Aragón	José Luis Lapetra Fernández (1) Aurelio López de Hita Carlos Queralt Solari (1)
Vocales representantes de las Cortes de Aragón	José Manuel Alonso Plaza Mariano Berges Andrés Carlos Franco Uliaque María Pilar Gayán Sanz Dimas Vaquero Peláez
Vocales representantes de los ayuntamientos de Zaragoza, Huesca y Teruel	Carlos Gimeno Casado (Zaragoza) (2) Guillermo Gómez Mur (Huesca) (3) M^a del Carmen Muñoz Calvo (Teruel) (4)
Vocales representantes de las organizaciones empresariales	Pilar Soto Avellanas José Ángel Subirá Ríos (1)
Vocales representantes de las organizaciones sindicales	Pedro Casorrán Vargas (5) María Martínez Rillo (6)

(1) Por Decreto 35/2024, de 28 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se disponen los ceses como miembros del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza de D. Jorge Arasanz Mallo y Dña. Ana Fernández Abadía, en representación del Gobierno de Aragón, de Dña. Ana López Ferriz, en representación de la Confederación de Empresarios de Aragón y de Dña. Carmen Melendo Vera, en representación de la Unión General de Trabajadores Aragón y los nombramientos como miembros del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza de D. Carlos Queralt Solari y D. José Luis Lapetra Fernández en representación del Gobierno de Aragón, de D. José Ángel Subirá Ríos, en representación de la Confederación de Empresarios de Aragón y de Dña. Medea Gracia Hernández, en representación de Unión General de Trabajadores Aragón.

(2) Por Decreto 102/2024, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se dispone el cese de Dña. Sara María Fernández Escuer, como miembro del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza en representación del Ayuntamiento de Zaragoza, y se nombra a D. Carlos Gimeno Casado.

(3) Por Decreto 245/2023, de 27 de septiembre, del Gobierno de Aragón, se dispone el cese de D. Luis Felipe Serrate, como miembro del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza en representación del Ayuntamiento de Huesca y se nombra a Dña. Sonia Latre Otal.

(4) Por Decreto 245/2023, de 27 de septiembre, del Gobierno de Aragón, se dispone el cese de Dña. Emma Buj Sánchez, como miembro del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza en representación del Ayuntamiento de Teruel y se nombra a Dña. M^a del Carmen Muñoz Calvo.

(5) Por Decreto 46/2024, de 20 de marzo, del Gobierno de Aragón, se dispuso el cese de D. José Manuel Larrodera Sánchez, como miembro del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza en representación del sindicato de Comisiones Obreras. Por Decreto 83/2024 de 29 de mayo, del Gobierno de Aragón, se nombró a D. Pedro Casorrán Vargas, como miembro del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza en representación del sindicato de Comisiones Obreras.

(6) Decreto 32/2025, de 26 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se dispone el cese de Dña. Medea Gracia Hernández, como miembro del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza en representación del sindicato del sindicato de Unión General de Trabajadores Aragón y el nombramiento de D^a María Martínez Rillo, como miembro del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza en representación del sindicato de Unión General de Trabajadores Aragón (UGT).

(7) Decreto 37/2025, de 9 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se dispone el nombramiento de D^a. Rosa Bolea Bailo como Rectora Magnífica de la Universidad de Zaragoza.

(8) Resolución de 10 de abril de 2025, de la Rectora de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra a los miembros del Equipo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza. Nombramiento de D. Javier López Sánchez como Secretario General.

(9) Resolución de 11 de abril de 2025, de la Rectora de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Gerente de la Universidad de Zaragoza a D. Alfonso Peña Ochoa.

El Consejo Social funciona como Pleno y en comisiones siendo sus miembros, a fecha de cierre de esta Memoria, como sigue:

COMISIÓN ECONÓMICA

Presidente	José Ángel Subirá Ríos
Vocales	Pilar Gayán Sanz Aurelio López de Hita M ^a Carmen Muñoz Calvo Alfonso Peña Ochoa

COMISIÓN ACADÉMICA

Presidente	José Mariano Moneva Abadía
Vocales	Mariano Berges Andrés Javier López Sánchez María Martínez Rillo Dimas Vaquero Peláez

COMISIÓN DE RELACIONES SOCIALES

Presidente	José Luis Lapetra Fernández
Vocales	Titulares José Manuel Alonso Plaza Carlos Gimeno Casado José Antonio González Martínez Carlos Queralt Solari
	Invitado Dimas Vaquero Peláez

COMISIÓN DE ESTUDIOS PROPIOS

Presidente	Pedro Casorrán Vargas
Vocales	Carlos Franco Uliaque Guillermo Gómez Mur Cristina Martín Navarrete Pilar Soto Avellanas

COMISIÓN DE GOBIERNO

Presidente	Aurelio López de Hita
Vicepresidente Primero del Consejo Social	Carlos Queralt Solari
Rectora de la Universidad	Rosa María Bolea Bailo
Secretario General de la Universidad	Javier López Sánchez
Gerente	Alfonso Peña Ochoa
Presidente de la Comisión Económica	José Ángel Subirá Ríos
Presidente de la Comisión de Estudios Propios	Pedro Casorrán Vargas
Presidente de la Comisión Académica	José Mariano Moneva Abadía
Presidente de la Comisión de Relaciones Sociales	José Luis Lapetra Fernandez

REPRESENTANTES DEL CONSEJO SOCIAL EN EL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

<i>Titular:</i>	Aurelio López de Hita	<i>Suplente:</i>	Carlos Queralt Solari
<i>Titular:</i>	M^a del Carmen Muñoz Calvo	<i>Suplente:</i>	Guillermo Gómez Mur
<i>Titular:</i>	Pilar Soto Avellanas	<i>Suplente:</i>	María Martínez Rillo

[Volver al Índice](#)

3 *Resumen de Actividades en el curso académico 2024-2025*

Sesiones de Pleno

Sesión Comisión de Gobierno extraordinaria de 12 de septiembre de 2024
Pleno Ordinario de 30 de septiembre de 2024
Pleno Ordinario de 11 de noviembre de 2024
Pleno Ordinario de 19 de diciembre de 2024
Pleno Ordinario de 13 de febrero de 2025
Pleno Ordinario de 17 de marzo de 2025
Pleno extraordinario de 11 de abril de 2025
Pleno ordinario de 27 de mayo de 2025
Pleno ordinario de 30 de junio de 2025

Orden del día de las sesiones

Comisión de Gobierno extraordinaria de 12 de septiembre de 2024

1. Aprobación, si procede, de la cesión gratuita del edificio de la Facultad de Educación de la Universidad de Zaragoza, sito en Zaragoza, calle de San Juan Bosco, nº 7, al Gobierno de Aragón, para acoger al alumnado proveniente del Centro Público de Educación de Personas Adultas Concepción Arenal.

Pleno ordinario de 30 de septiembre de 2024

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria de Pleno de 27 de junio de 2024. Acta de la sesión extraordinaria de Comisión de Gobierno de 12 de septiembre de 2024.

2. Toma de posesión y pertenencia a comisiones de nuevos vocales del Consejo Social.

3. Propuestas de la Comisión de Relaciones con la Sociedad.

3.1. Aprobación, si procede, de la Memoria de Responsabilidad Social de la Universidad de Zaragoza del año 2023.

4. Propuestas de la Comisión Académica.

4.1. Modificación de la memoria de verificación del Grado en Finanzas y Contabilidad por la Universidad de Zaragoza. Acuerdos que procedan.

4.2. Modificación de la memoria de verificación del Grado en Ingeniería Mecatrónica por la Universidad de Zaragoza. Acuerdos que procedan.

4.3. Modificación de la memoria de verificación del Grado en Marketing e Investigación de Mercados por la Universidad de Zaragoza. Acuerdos que procedan.

4.4. Modificación de la memoria de verificación del Grado en Trabajo Social por la Universidad de Zaragoza. Acuerdos que procedan.

4.5. Modificación de la memoria de verificación del Máster Universitario en Gerontología Social por la Universidad de Zaragoza. Acuerdos que procedan.

4.6. Modificación de la memoria de verificación del Máster Universitario en Relaciones de Género por la Universidad de Zaragoza. Acuerdos que procedan.

4.7. Modificación de la memoria de verificación del Programa de Doctorado en Patrimonio, Sociedades y Espacios de Frontera por la Universidad de La Rioja, la Universidad de Lleida, la Universidad de Zaragoza y la Universidad Pública de Navarra. Acuerdos que procedan.

4.8. Solicitud al Gobierno de Aragón de la extinción del Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación por la Universidad de Zaragoza. Acuerdos que procedan.

4.9. Solicitud al Gobierno de Aragón de la extinción del Máster Universitario en Ingeniería Mecánica por la Universidad de Zaragoza. Acuerdos que procedan.

5. Información, por parte de la Secretaria General, del Reglamento de régimen de control interno de la Universidad de Zaragoza.

6. Memoria del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza del curso 2023-2024.

7. Informe del Presidente.

8. Ruegos y preguntas.

Pleno ordinario de 11 de noviembre de 2024

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria de Pleno de 30 de septiembre de 2024.

2. Propuesta de representación del Consejo Social en el Consejo Asesor de Enseñanzas Propias de la Universidad de Zaragoza y en el Foro para la Innovación y Mejora de la Contratación en la Universidad de Zaragoza.

3. Propuestas de la Comisión Económica.

3.1. Aprobación, si procede, por el que se otorga la concesión demanial por la Universidad de Zaragoza para la construcción de un edificio en la parcela F2 del Área 5, anejo al edificio principal de LIFTEC (Laboratorio de Investigaciones en Fluidodinámica y Tecnologías de la Construcción).

4. Propuestas de la Comisión Académica.

4.1. Modificación de la memoria de verificación del Grado en Derecho por la Universidad de Zaragoza. Acuerdos que procedan.

4.2. Modificación de la memoria de verificación del Grado en Economía por la Universidad de Zaragoza. Acuerdos que procedan.

4.3. Modificación de la memoria de verificación del Grado en Ingeniería de Datos en Procesos Industriales por la Universidad de Zaragoza. Acuerdos que procedan.

4.4. Modificación de la memoria de verificación del Grado en Ingeniería Eléctrica por la Universidad de Zaragoza. Acuerdos que procedan.

4.5. Modificación de la memoria de verificación del Grado en Lenguas Modernas por la Universidad de Zaragoza. Acuerdos que procedan.

4.6. Modificación de la memoria de verificación del Grado en Química por la Universidad de Zaragoza. Acuerdos que procedan.

4.7. Modificación de la memoria de verificación del Grado en Turismo por la Universidad de Zaragoza. Acuerdos que procedan.

4.8. Modificación de la memoria de verificación del Máster Universitario en Biofísica y Biotecnología Cuantitativa por la Universidad de Zaragoza. Acuerdos que procedan.

4.9. Modificación de la memoria de verificación del Máster Universitario en Biología Molecular y Celular por la Universidad de Zaragoza. Acuerdos que procedan.

4.10. Modificación de la memoria de verificación del Máster Universitario en Evaluación y Entrenamiento Físico para la Salud por la Universidad de Zaragoza. Acuerdos que procedan.

4.11. Modificación de la memoria de verificación del Máster Universitario en Gestión

Estratégica de Recursos Humanos por la Universidad de Zaragoza. Acuerdos que procedan.

4.12. Modificación de la memoria de verificación del Máster Universitario en Gestión Administrativa por la Universidad de Zaragoza. Acuerdos que procedan.

4.13. Modificación de la memoria de verificación del Máster Universitario en Ingeniería Agronómica por la Universidad de Zaragoza. Acuerdos que procedan.

4.14. Modificación de la memoria de verificación del Máster Universitario en Materiales Nanoestructurados por la Universidad de Zaragoza. Acuerdos que procedan.

4.15. Memoria de verificación del Grado en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de Zaragoza. Acuerdos que procedan.

4.16. Memoria de verificación del Máster Universitario en Creación y Producción Artística por la Universidad de Zaragoza. Acuerdos que procedan.

4.17. Memoria de verificación del Máster Universitario en Física del Universo: Cosmología, Astrofísica, Partículas y Astropartículas por la Universidad de Zaragoza. Acuerdos que procedan.

4.18. Memoria de verificación del Máster Universitario en Ingeniería Industrial por la Universidad de Zaragoza. Acuerdos que procedan.

5. Toma de conocimiento de la Relación de Puestos de Trabajo (R.P.T.) de la Biblioteca de la Universidad de Zaragoza (B.U.Z.).

6. Presentación del proyecto de Inteligencia Artificial.

7. Informe del Presidente.

8. Ruegos y preguntas.

Pleno ordinario de 19 de diciembre de 2024

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria de Pleno de 11 de noviembre de 2024.

2. Toma de posesión y pertenencia a comisiones de nuevo vocal del Consejo Social, en su caso.

3. Propuestas de la Comisión Económica.

3.1. Aprobación, si procede del Presupuesto del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, ejercicio 2025.

3.2. Aprobación, si procede, del Presupuesto de la Universidad de Zaragoza, ejercicio 2025.

3.3. Convalidación de la aceptación de la donación, por parte de D^a María Ángeles Magallón Botaya, de un mural cerámico, obra de los ceramistas Javier Fanlo y Juan Fanlo.

3.4. Aceptación de la donación de un legado bibliográfico a la Universidad de Zaragoza, por parte de D. Ricardo Marco Fraile.

3.5. Aceptación de la donación de una colección de Bonsáis a la Universidad de Zaragoza, por parte de D. Jaume Tormo Blanes.

3.6. Aceptación de la donación de mobiliario, decoración y rotulación destinados al espacio comunizar-Ibercaja, de la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Zaragoza, por parte de Ibercaja Banco, con C.I.F. A99319030.

3.7. Propuesta de acuerdo referido a la ordenación de la supervisión de la actividad económica del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza.

4. Propuestas de la Comisión Académica.

4.1. Aprobación, si procede, del proyecto de modificación del Concierto entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza para la utilización de los centros sanitarios en la investigación y docencia universitarias.

4.2. Modificación de la memoria de verificación del Grado en Arquitectura Técnica por la Universidad de Zaragoza. Acuerdos que procedan.

4.3. Modificación de la memoria de verificación del Grado en Biotecnología por la Universidad de Zaragoza. Acuerdos que procedan.

4.4. Modificación de la memoria de verificación del Grado en Estudios en Arquitectura por la Universidad de Zaragoza. Acuerdos que procedan.

4.5. Modificación de la memoria de verificación del Grado en Geología por la Universidad de Zaragoza. Acuerdos que procedan.

- 4.6. Modificación de la memoria de verificación del Grado en Gestión y Administración Pública por la Universidad de Zaragoza. Acuerdos que procedan.
- 4.7. Modificación de la memoria de verificación del Grado en Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo de Producto por la Universidad de Zaragoza. Acuerdos que procedan.
- 4.8. Modificación de la memoria de verificación del Grado en Ingeniería de Organización Industrial por la Universidad de Zaragoza. Acuerdos que procedan.
- 4.9. Modificación de la memoria de verificación del Grado en Ingeniería de Tecnologías Industriales por la Universidad de Zaragoza. Acuerdos que procedan.
- 4.10. Modificación de la memoria de verificación del Grado en Nutrición Humana y Dietética por la Universidad de Zaragoza. Acuerdos que procedan.
- 4.11. Modificación de la memoria de verificación del Grado en Odontología por la Universidad de Zaragoza. Acuerdos que procedan.
- 4.12. Modificación de la memoria de verificación del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos por la Universidad de Zaragoza. Acuerdos que procedan.
- 4.13. Modificación de la memoria de verificación del Máster Universitario en Arquitectura por la Universidad de Zaragoza. Acuerdos que procedan.
- 4.14. Modificación de la memoria de verificación del Máster Universitario en Dirección y Planificación del Turismo por la Universidad de Zaragoza. Acuerdos que procedan.
- 4.15. Modificación de la memoria de verificación del Máster Universitario en Dirección, Gestión y Adquisición de Sistemas para la Defensa por la Universidad de Zaragoza. Acuerdos que procedan.
- 4.16. Modificación de la memoria de verificación del Máster Universitario en Economía por la Universidad de Zaragoza. Acuerdos que procedan.
- 4.17. Modificación de la memoria de verificación del Máster Universitario en Ingeniería Electrónica por la Universidad de Zaragoza. Acuerdos que procedan.
- 4.18. Modificación de la memoria de verificación del Máster Universitario en Iniciación a la Investigación en Medicina por la Universidad de Zaragoza. Acuerdos que procedan.
- 4.19. Modificación de la memoria de verificación del Máster Universitario en Sociología de las Políticas Públicas por la Universidad de Zaragoza. Acuerdos que procedan.
- 4.20. Memoria de verificación del Máster Universitario en Ingeniería de Diseño de Producto por la Universidad de Zaragoza. Acuerdos que procedan.
- 4.21. Memoria de verificación del Máster Universitario en Ingeniería Química y del Medio Ambiente por la Universidad de Zaragoza. Acuerdos que procedan.
- 4.22. Memoria de verificación del Máster Universitario en Instrumentación y Modelización Física por la Universidad de Zaragoza. Acuerdos que procedan.
- 4.23. Memoria de verificación del Máster Universitario en Química Molecular y Catálisis por la Universidad de Zaragoza.
- 4.24. Memoria de verificación del Grado en International Business por la Universidad de Zaragoza. Acuerdos que procedan.
- 4.25. Memoria de verificación del Máster Universitario en Materiales Avanzados por la Universidad Autónoma de Madrid, la Universidad de Alicante, la Universidad de Barcelona, la Universidad de Castilla-La Mancha, la Universidad de Málaga, la Universidad de Santiago de Compostela, la Universidad de Zaragoza, la Universitat de València (Estudi General) y la Universitat Politècnica de València. Acuerdos que procedan.
- 4.26. Modificación de la memoria de verificación del Grado de Estudios para la Defensa y Seguridad por la Universidad de Zaragoza. Acuerdos que procedan.
- 4.27. Memoria de verificación del Máster Universitario en Ingeniería Industrial por la Universidad de Zaragoza. Acuerdos que procedan.

5. Información del Sr. Gerente relativa Convenio de colaboración entre el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza.

6. Informe del Presidente.

7. Ruegos y preguntas.

Pleno ordinario de 13 de febrero

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria de Pleno de 19 de diciembre de 2024.
2. Toma de posesión y pertenencia a comisiones de nuevo vocal del Consejo Social, en su caso.
- 3. Propuestas de la Comisión Económica.**
 - 3.1. Aprobación, si procede, de la donación de bienes muebles en desuso al Servicio Provincial de Educación, Cultura y Deporte de Zaragoza, del Gobierno de Aragón.
 - 3.2. Relación de reparos de la Universidad de Zaragoza del tercer trimestre de 2024. Acuerdos que procedan.
- 4. Propuestas de la Comisión Académica.**
 - 4.1. Modificación de la memoria de verificación del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte por la Universidad de Zaragoza, así como su adscripción a ámbito de conocimiento. Acuerdos que procedan.
 - 4.2. Modificación de la memoria de verificación del Grado en Fisioterapia por la Universidad de Zaragoza, así como su adscripción a ámbito de conocimiento. Acuerdos que procedan.
 - 4.3. Modificación de la memoria de verificación del Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos por la Universidad de Zaragoza, así como su adscripción a ámbito de conocimiento. Acuerdos que procedan.
 - 4.4. Modificación de la memoria de verificación del Grado en Ingeniería Informática por la Universidad de Zaragoza. Acuerdos que procedan.
 - 4.5. Modificación de la memoria de verificación del Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales por la Universidad de Zaragoza. Acuerdos que procedan.
 - 4.6. Memoria de verificación del Máster Universitario Erasmus Mundus en Ciencia de Datos Lingüísticos (European Master in Linguistic Data Science) por la Universidad de Nova de Lisboa, la Universidad de Zaragoza, la Università Cattolica del Sacro Cuore, y la University of Galway. Acuerdos que procedan.
- 5. Propuesta de premiados en la XIII edición del Premio Estudiante Formación y Valores en la Universidad. Acuerdos que procedan.**
- 6. Aprobación, si procede, del plan de actuaciones del Consejo Social para el año 2025.**
- 7. Informe del Presidente.**
- 8. Ruegos y preguntas.**

Pleno ordinario de 17 de marzo

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria de Pleno de 13 de febrero de 2025.
- 2. Propuestas de la Comisión Económica.**
 - 2.1. Aprobación, si procede, de asignación de los complementos retributivos adicionales de dedicación, mérito docente y mérito investigador del profesorado universitario correspondiente al período 2025.
 - 2.2. Ampliación de capital de la Agrupación de Interés Económico SIGMA Gestión Universitaria, A.I.E. como consecuencia de la incorporación de la Universidad de León.
 - 2.3. Aprobación, si procede, de la propuesta de precios públicos por la prestación de servicios académicos universitarios para el curso 2025_2026 relativos a las enseñanzas de Grado, Máster Universitario Oficial, de enseñanzas de Doctorado y de otros precios, y posterior elevación al Gobierno de Aragón.
 - 2.4. Aprobación, si procede, de la propuesta de precios para estudiantes extranjeros no residentes ni nacionales de un Estado miembro de la Unión Europea o aquellos a los que sea de aplicación el Régimen Comunitario, sin perjuicio del principio de reciprocidad, para el curso 2025-2026.
 - 2.5. Información relativa a los reparos correspondientes al tercer trimestre del año 2024.
 - 2.6. Información del estado de ejecución presupuestaria del presupuesto de la Universidad de Zaragoza correspondiente al cuarto trimestre del año 2024.

3. Propuesta de la Comisión de Estudios Propios.

3.1. Propuesta del Vicerrectorado de Educación Digital y Formación Permanente de la horquilla por crédito en los precios públicos por enseñanzas propias entre 0 y 350 euros.

4. Toma de conocimiento de la aprobación, en Consejo de Gobierno de 4 de marzo de 2025, de la modificación de la relación de puestos de trabajo (RPT) del personal técnico, de gestión y de administración y servicios de la Universidad de Zaragoza.

5. Información del Sr. Gerente relativa a la modificación del convenio de colaboración entre el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza de 12 de diciembre de 2024 para la celebración de la correspondiente adenda al citado convenio.

6. Informe del Presidente.

7. Ruegos y preguntas.

Pleno extraordinario de 11 de abril

1. Toma de posesión y pertenencia a Comisiones de miembros del Consejo Social.

2. Acuerdo que proceda en torno al nombramiento de Gerente de la Universidad de Zaragoza.

Pleno ordinario de 27 de mayo

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria de pleno de 17 de marzo y sesión extraordinaria de 11 de abril de 2025.

2. Toma de posesión y pertenencia a comisiones de nuevo vocal nato del Consejo Social, en su caso.

3. Propuestas de la Comisión Económica.

3.1. Información relativa a los reparos de la Universidad de Zaragoza del primer trimestre de 2025. Acuerdos que procedan.

3.2. Información del estado de ejecución del presupuesto de la Universidad de Zaragoza correspondiente al primer trimestre del año 2025. Acuerdos que procedan.

3.3. Presentación de la Memoria anual de la Comisión Antifraude de la Universidad de Zaragoza del ejercicio 2024.

4. Propuestas de la Comisión Académica.

4.1. Solicitud al Gobierno de Aragón de la extinción del Grado en Geografía y Ordenación del Territorio por la Universidad de Zaragoza. Acuerdos que procedan.

4.2. Solicitud al Gobierno de Aragón de la extinción del Grado en Información y Documentación por la Universidad de Zaragoza. Acuerdos que procedan.

4.3. Solicitud al Gobierno de Aragón de la extinción del Máster Universitario en Geología: Técnicas y Aplicaciones (GTA) por la Universidad de Zaragoza. Acuerdos que procedan.

4.4. Solicitud al Gobierno de Aragón de la extinción del Máster Universitario en Mundo Antiguo y Patrimonio Arqueológico por la Universidad de Zaragoza. Acuerdos que procedan.

4.5. Solicitud al Gobierno de Aragón de la extinción del Máster Universitario en Investigación y Estudios Avanzados en Historia y del Máster Universitario en Estudios Avanzados en Historia del Arte. Acuerdos que procedan.

4.6. Solicitud al Gobierno de Aragón de la extinción del Máster Universitario en Tecnologías de la Información Geográfica para la Ordenación del Territorio: Sistemas de Información Geográfica y Teledetección por la Universidad de Zaragoza. Acuerdos que procedan.

4.7. Solicitud al Gobierno de Aragón de la extinción del Máster Universitario en Ordenación Territorial y Medio Ambiental por la Universidad de Zaragoza. Acuerdos que procedan.

4.8. Modificación de la memoria de verificación del Grado en Matemáticas por la Universidad de Zaragoza. Acuerdos que procedan.

4.9. Memoria de verificación del Máster Universitario en Investigación en Nutrición y Alimentación Personalizada por la Universidad de La Rioja; la Universidad de Lleida; la Universidad de Zaragoza y la Universidad Pública de Navarra. Acuerdos que procedan.

4.10. Modificación de la memoria de verificación del Programa de Doctorado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos por la Universidad de A Coruña; la Universidad de Oviedo; la Universidad de Santiago de Compostela y la Universidad de Zaragoza. Acuerdos que procedan.

4.11. Aprobación, a propuesta del Vicerrector de Estudiantes y Empleo, de los criterios de distribución de la convocatoria de Becas Colaboración para el curso académico 2025-2026.

4.12. Informe de Permanencia del curso 2024-2025 por parte del Vicerrector de Estudiantes y Empleo.

5. Informe del Presidente.

6. Ruegos y preguntas.

Pleno ordinario de 30 de junio

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria de pleno de 27 de mayo de 2025.

2. Toma de posesión y pertenencia a comisiones de nuevo vocal del Consejo Social, en su caso.

3. Propuestas de la Comisión Económica.

3.1. Aprobación, si procede, de la liquidación del Presupuesto del Consejo Social correspondiente al ejercicio presupuestario 2024.

3.2. Aprobación, si procede, de la Cuenta Anual y la Memoria Económica de la Universidad de Zaragoza correspondiente al ejercicio presupuestario 2024.

3.3. Aprobación, si procede, de la participación de la Universidad de Zaragoza en el Clúster Industrial de la Construcción de Aragón (CICA).

4. Propuestas de la Comisión Académica.

4.1. Modificación de la memoria de verificación del Grado en Ingeniería Informática por la Universidad de Zaragoza. Acuerdos que procedan.

4.2. Aprobación de la memoria de verificación del Máster Universitario en Inteligencia Artificial e Ingeniería Computacional por la Universidad de Zaragoza. Acuerdos que procedan.

4.3. Aprobación de la memoria de verificación del Programa de Doctorado en Estudios Interdisciplinares en el Ámbito de la Defensa y Seguridad por la Universidad de Zaragoza. Acuerdos que procedan.

4.4. Aprobación de la solicitud al Gobierno de Aragón de la extinción del Máster Universitario en Ingeniería Industrial por la Universidad de Zaragoza. Acuerdos que procedan.

5. Informe del Presidente.

6. Ruegos y preguntas.

Acuerdos e informes adoptados

Comisión de Gobierno extraordinario de 12 de septiembre de 2024

- Aprobar la cesión gratuita de los espacios universitarios del Centro de la Facultad de Educación, sito en la Calle San Juan Bosco nº 7 de Zaragoza al Gobierno de Aragón, para acoger al alumnado proveniente del Centro Público de Educación de Personas Adultas Concepción Arenal, en los términos señalados en el Convenio que se adjunta como Anexo al presente acuerdo.

- Habilitar al Sr. Rector para suscribir el Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza.

Pleno ordinario de 30 de septiembre de 2024

- Aprobación de la pertenencia a Comisión de Relaciones con la Sociedad de nuevo vocal del Consejo Social y nombramiento como representante titular y suplente del Consejo Social en el Consejo de Gobierno de la Universidad.

- Aprobación de la Memoria de Responsabilidad Social de la Universidad de Zaragoza del año 2023.
- Modificación de la memoria de verificación del Grado en Finanzas y Contabilidad por la Universidad de Zaragoza.
- Modificación de la memoria de verificación del Grado en Ingeniería Mecatrónica por la Universidad de Zaragoza.
- Modificación de la memoria de verificación del Grado en Marketing e Investigación de Mercados por la Universidad de Zaragoza.
- Modificación de la memoria de verificación del Grado en Trabajo Social por la Universidad de Zaragoza.
- Modificación de la memoria de verificación del Máster Universitario en Gerontología Social por la Universidad de Zaragoza.
- Modificación de la memoria de verificación del Máster Universitario en Relaciones de Género por la Universidad de Zaragoza.
- Modificación de la memoria de verificación del Programa de Doctorado en Patrimonio, Sociedades y Espacios de Frontera por la Universidad de La Rioja, la Universidad de Lleida, la Universidad de Zaragoza y la Universidad Pública de Navarra.
- Aprobación de solicitud al Gobierno de Aragón de la extinción del Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación por la Universidad de Zaragoza.
- Aprobación de solicitud al Gobierno de Aragón de la extinción del Máster Universitario en Ingeniería Mecánica por la Universidad de Zaragoza. Acuerdos que procedan.

Pleno ordinario de 11 de noviembre de 2024

- Nombramiento de representación del Consejo Social en el Consejo Asesor de Enseñanzas Propias de la Universidad de Zaragoza y en el Foro para la Innovación y Mejora de la Contratación en la Universidad de Zaragoza.
- Aprobación de la concesión demanial a la Universidad de Zaragoza para la construcción de un edificio en la parcela F2 del Área 5, anejo al edificio principal de LIFTEC (Laboratorio de Investigaciones en Fluidodinámica y Tecnologías de la Construcción).
- Informe favorable de la modificación de la memoria de verificación del Grado en Derecho por la Universidad de Zaragoza.
- Informe favorable de la modificación de la memoria de verificación del Grado en Economía por la Universidad de Zaragoza.
- Informe favorable de la modificación de la memoria de verificación del Grado en Ingeniería de Datos en Procesos Industriales por la Universidad de Zaragoza.
- Informe favorable de la modificación de la memoria de verificación del Grado en Ingeniería Eléctrica por la Universidad de Zaragoza.
- Informe favorable de la modificación de la memoria de verificación del Grado en Lenguas Modernas por la Universidad de Zaragoza.
- Informe favorable de la modificación de la memoria de verificación del Grado en Química por la Universidad de Zaragoza.
- Informe favorable de la modificación de la memoria de verificación del Grado en Turismo por la Universidad de Zaragoza.

- Informe favorable de la modificación de la memoria de verificación del Grado en Biofísica y Biotecnología Cuantitativa por la Universidad de Zaragoza.
- Informe favorable de la modificación de la memoria de verificación del Grado en Biología Molecular y Celular por la Universidad de Zaragoza.
- Informe favorable de la modificación de la memoria de verificación del Máster Universitario en Evaluación y Entrenamiento Físico para la Salud por la Universidad de Zaragoza.
- Informe favorable de la modificación de la memoria de verificación del Máster Universitario en Gestión Estratégica de Recursos Humanos por la Universidad de Zaragoza.
- Informe favorable de la modificación de la memoria de verificación del Máster Universitario en Gestión Administrativa por la Universidad de Zaragoza.
- Informe favorable de la modificación de la memoria de verificación del Máster Universitario en Ingeniería Agronómica por la Universidad de Zaragoza.
- Informe favorable de la modificación de la memoria de verificación del Máster Universitario en Materiales Nanoestructurados por la Universidad de Zaragoza.
- Informe favorable de la memoria de verificación del Grado en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de Zaragoza.
- Informe favorable de la memoria de verificación del Máster Universitario en Creación y Producción Artística por la Universidad de Zaragoza.
- Informe favorable de la memoria de verificación del Máster Universitario en Física del Universo: Cosmología, Astrofísica, Partículas y Astropartículas por la Universidad de Zaragoza.
- Toma de conocimiento de la Relación de Puestos de Trabajo (R.P.T.) de la Biblioteca de la Universidad de Zaragoza (B.U.Z.).

Pleno ordinario de 19 de diciembre de 2024

- Aprobación del Presupuesto del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, ejercicio 2025.
- Aprobación del Presupuesto de la Universidad de Zaragoza, ejercicio 2025.
- Convalidación de la aceptación de la donación, por parte de D^a María Ángeles Magallón Botaya, de un mural cerámico, obra de los ceramistas Javier Fanlo y Juan Fanlo.
- Aceptación de la donación de un legado bibliográfico a la Universidad de Zaragoza, por parte de D. Ricardo Marco Fraile.
- Aceptación de la donación de una colección de Bonsáis a la Universidad de Zaragoza, por parte de D. Jaume Tormo Blanes.
- Aceptación de la donación de mobiliario, decoración y rotulación destinados al espacio comunizar-Ibercaja, de la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Zaragoza, por parte de Ibercaja Banco, con C.I.F. A99319030.
- Acuerdo referido a la ordenación de la supervisión de la actividad económica del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza.
- Aprobación del proyecto de modificación del Concierto entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza para la utilización de los centros sanitarios en la investigación y docencia universitarias.
- Informe sobre la modificación de la memoria de verificación del Grado en Arquitectura Técnica por la Universidad de Zaragoza.

- Informe sobre la modificación la memoria de verificación del Grado en Biotecnología por la Universidad de Zaragoza.
- Informe sobre la modificación la memoria de verificación del Grado en Estudios en Arquitectura por la Universidad de Zaragoza.
- Informe sobre la modificación de la memoria de verificación del Grado en Geología por la Universidad de Zaragoza.
- Informe sobre la modificación de la memoria de verificación del Grado en Gestión y Administración Pública por la Universidad de Zaragoza.
- Informe sobre la modificación de la memoria de verificación del Grado en Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo de Producto por la Universidad de Zaragoza.
- Informe sobre la modificación de la memoria de verificación del Grado en Ingeniería de Organización Industrial por la Universidad de Zaragoza.
- Informe sobre la modificación de la memoria de verificación del Grado en Ingeniería de Tecnologías Industriales por la Universidad de Zaragoza.
- . Informe sobre la modificación de la memoria de verificación del Grado en Nutrición Humana y Dietética por la Universidad de Zaragoza.
- Informe sobre la modificación de la memoria de verificación del Grado en Odontología por la Universidad de Zaragoza.
- Informe sobre la modificación de la memoria de verificación del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos por la Universidad de Zaragoza.
- Informe sobre la modificación de la memoria de verificación del Máster Universitario en Arquitectura por la Universidad de Zaragoza.
- Informe sobre la modificación de la memoria de verificación del Máster Universitario en Dirección y Planificación del Turismo por la Universidad de Zaragoza.
- Informe sobre la modificación de la memoria de verificación del Máster Universitario en Dirección, Gestión y Adquisición de Sistemas para la Defensa por la Universidad de Zaragoza.
- Informe sobre la modificación de la memoria de verificación del Máster Universitario en Economía por la Universidad de Zaragoza.
- Informe sobre la modificación de la memoria de verificación del Máster Universitario en Ingeniería Electrónica por la Universidad de Zaragoza.
- Informe sobre la modificación de la memoria de verificación del Máster Universitario en Iniciación a la Investigación en Medicina por la Universidad de Zaragoza.
- Informe sobre la modificación de la memoria de verificación del Máster Universitario en Sociología de las Políticas Públicas por la Universidad de Zaragoza.
- Informe sobre la modificación de verificación del Máster Universitario en Ingeniería de Diseño de Producto por la Universidad de Zaragoza.
- Informe sobre la modificación de verificación del Máster Universitario en Ingeniería Química y del Medio Ambiente por la Universidad de Zaragoza.
- Informe sobre la modificación de verificación del Máster Universitario en Instrumentación y Modelización Física por la Universidad de Zaragoza.
- Informe sobre la modificación de verificación del Máster Universitario en Química Molecular y Catálisis por la Universidad de Zaragoza.

- Informe sobre la modificación de la Memoria de verificación del Grado en International Business por la Universidad de Zaragoza.
- Informe sobre la modificación de la Memoria de verificación del Máster Universitario en Materiales Avanzados por la Universidad Autónoma de Madrid, la Universidad de Alicante, la Universidad de Barcelona, la Universidad de Castilla-La Mancha, la Universidad de Málaga, la Universidad de Santiago de Compostela, la Universidad de Zaragoza, la Universitat de València (Estudi General) y la Universitat Politècnica de València.
- Informe sobre la modificación de la memoria de verificación del Grado de Estudios para la Defensa y Seguridad por la Universidad de Zaragoza.
- Informe sobre la modificación de la Memoria de verificación del Máster Universitario en Ingeniería Industrial por la Universidad de Zaragoza.

Pleno ordinario de 13 de febrero de 2025

- Aprobación del plan de actuaciones del Consejo Social para el año 2025.
- Nombramiento de nuevo miembro de la Comisión de Estudios Propios y miembros del Consejo representantes titular y suplente en el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza.
- Aprobación de la relación de premiados en la XIII edición del Premio Estudiante Formación y Valores en la Universidad.

Propuestas de la Comisión Económica.

- Aprobación de la donación de bienes muebles en desuso al Servicio Provincial de Educación, Cultura y Deporte de Zaragoza, del Gobierno de Aragón.
- Aprobación de solicitud del escrito de subsanación de los reparos formulados por la Unidad de Control Interno con los números de informe: 034/2024, 038/2024, OB02/2024, OB01/2024, 70/2024 y 77/2024.

Propuestas de la Comisión Académica.

- Informe de la modificación de la memoria de verificación del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte por la Universidad de Zaragoza, así como su adscripción a ámbito de conocimiento.
- Informe de la modificación de la memoria de verificación del Grado en Fisioterapia por la Universidad de Zaragoza, así como su adscripción a ámbito de conocimiento. Acuerdos que procedan.
- Informe de la modificación de la memoria de verificación del Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos por la Universidad de Zaragoza, así como su adscripción a ámbito de conocimiento.
- Informe de la modificación de la memoria de verificación del Grado en Ingeniería Informática por la Universidad de Zaragoza.
- Informe de la modificación de la memoria de verificación del Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales por la Universidad de Zaragoza.
- Informe de la Memoria de verificación del Máster Universitario Erasmus Mundus en Ciencia de Datos Lingüísticos (European Master in Linguistic Data Science) por la Universidad de Nova de Lisboa, la Universidad de Zaragoza, la Università Cattolica del Sacro Cuore, y la University of Galway.

Pleno ordinario de 17 de marzo de 2025

- Toma de conocimiento de la modificación de la relación de puestos de trabajo (RPT) del personal técnico, de gestión y de administración y servicios de la Universidad de Zaragoza.

Propuestas de la Comisión Económica.

- Aprobación de asignación de los complementos retributivos adicionales de dedicación, mérito docente y mérito investigador del profesorado universitario correspondiente al período 2025.
- Ampliación de capital de la Agrupación de Interés Económico SIGMA Gestión Universitaria, A.I.E. como consecuencia de la incorporación de la Universidad de León.
- Aprobación de la propuesta de precios públicos por la prestación de servicios académicos universitarios para el curso 2025-2026 relativos a las enseñanzas de Grado, Máster Universitario Oficial, de enseñanzas de Doctorado y de otros precios, y posterior elevación al Gobierno de Aragón.
- Aprobación de la propuesta de precios para estudiantes extranjeros no residentes ni nacionales de un Estado miembro de la Unión Europea o aquellos a los que sea de aplicación el Régimen Comunitario, sin perjuicio del principio de reciprocidad, para el curso 2025-2026.
- Toma de conocimiento de la información relativa a la ejecución presupuestaria del tercer trimestre del año 2024.

Propuestas de la Comisión de Estudios Propios.

- Aprobación, a propuesta de la Vicerrectora de Educación Digital y Formación Permanente de la horquilla por crédito en los precios públicos por enseñanzas propias entre 0 y 350 euros.

Pleno extraordinario de 11 de abril de 2025

- Toma de posesión y pertenencia a Comisiones de miembros del Consejo Social.
- Acuerdo en torno al nombramiento de Gerente de la Universidad de Zaragoza.

Pleno ordinario de 27 de mayo de 2025

- Aprobación del nombramiento del Gerente de la Universidad de Zaragoza como miembro de la Comisión Económica.

Propuestas de la Comisión Económica.

- Toma de conocimiento del escrito remitido, con fecha 4 de abril de 2025, por el Rector de la Universidad de Zaragoza en relación con los reparos recibidos.
- Toma de conocimiento de la información relativa al estado ejecución presupuestaria de la Universidad de Zaragoza correspondiente al primer trimestre del año 2025.

Propuestas de la Comisión Académica.

- Informe favorable de la solicitud al Gobierno de Aragón de la extinción del Grado en Geografía y Ordenación del Territorio por la Universidad de Zaragoza.
- Informe favorable de la solicitud al Gobierno de Aragón de la extinción del Grado en Información y Documentación por la Universidad de Zaragoza.
- Informe favorable de la solicitud al Gobierno de Aragón de la extinción del Máster Universitario en Geología Técnicas y Aplicaciones (GTA) por la Universidad de Zaragoza.
- Informe favorable de la solicitud al Gobierno de Aragón de la extinción del Máster Universitario en Mundo Antiguo y Patrimonio Arqueológico por la Universidad de Zaragoza.

- Informe favorable de la solicitud al Gobierno de Aragón de la extinción del Máster Universitario en Mundo Antiguo y Patrimonio Arqueológico por la Universidad de Zaragoza y del Máster Universitario en Estudios Avanzados en Historia del Arte por la Universidad de Zaragoza.
- Informe favorable de la solicitud al Gobierno de Aragón de la extinción del Máster Universitario en Tecnologías de la Información Geográfica y Teledetección por la Universidad de Zaragoza.
- Informe favorable de la solicitud al Gobierno de Aragón de la extinción del Máster Universitario en Ordenación Territorial y Medio Ambiental por la Universidad de Zaragoza.
- Informe favorable de la solicitud al Gobierno de Aragón de la extinción del Máster Universitario en Ordenación Territorial y Medio Ambiente por la Universidad de Zaragoza.
- Informe favorable de la modificación de la memoria de verificación del Grado en Matemáticas por la Universidad de Zaragoza.
- Informe favorable de la Memoria de verificación del Máster Universitario en Investigación en Nutrición y Alimentación Personalizada por la Universidad de La Rioja, la Universidad de Lleida, la Universidad de Zaragoza y la Universidad Pública de Navarra.
- Informe favorable de la modificación de la memoria de verificación del Programa de Doctorado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos por la Universidad de A Coruña; la Universidad de Oviedo; la Universidad de Santiago de Compostela y la Universidad de Zaragoza.
- Aprobación de los criterios de distribución aplicados en la convocatoria de Becas Colaboración para el curso académico 2025-2026.

Pleno ordinario de 30 de junio de 2025

Propuestas de la Comisión Económica.

- Aprobación de la liquidación del Presupuesto del Consejo Social correspondiente al ejercicio económico 2024.
- Aprobación de la participación de la Universidad de Zaragoza en el Clúster Industrial de la Construcción de Aragón (CICA).

Propuestas de la Comisión Académica.

- Informe favorable de la modificación de la memoria de verificación del Grado en Ingeniería Informática por la Universidad de Zaragoza.
- Informe favorable de la memoria de verificación del Máster Universitario en Inteligencia Artificial e Ingeniería Computacional por la Universidad de Zaragoza.
- Informe favorable de la memoria de verificación del Programa de Doctorado en Estudios Interdisciplinarios en el Ámbito de la Defensa y Seguridad por la Universidad de Zaragoza.
- Informe favorable de la solicitud al Gobierno de Aragón de la extinción del Máster Universitario en Ingeniería Industrial por la Universidad de Zaragoza.

[Volver al Índice](#)

Resumen de asistencias en Plenos

		12/09/2024 Comisión de Gobierno Extraordinaria	Pleno 30/09/2024	Pleno 11/11/2024	Pleno 19/12/2024	Pleno 13/02/2024	Pleno 17/03/2024	Pleno 11/04/2025	Pleno 27/05/2025	Pleno 30/06/2025
	Alonso Plaza		•	•	•	•	•	•		
	Berges Andrés		•							
	Casorrán Vargas			•		•		•		•
	Franco Uliaque		•		•		•	•		
	Gayán Sanz			•		•	•			
(1)	Gil Costa	•	•	•	•	•	•			
	Peña Ochoa, Alfonso								•	•
(2)	Gimeno Casado		•	•	•		•	•	•	•
	González Martínez		•	•	•		•	•	•	•
	Gomez Mur, Guillermo					•	•		•	•
	Gracia Hernández			•						
(1)	Lapetra Fernández	•	•	•	•	•	•	•	•	•
	Latre Otal			•						
(1)	López de Hita	•	•	•	•	•	•	•	•	•
(1)	Marín Trasobares	•	•	•	•	•	•	•	•	•
	Martín Navarrete		•	•		•	•		•	
(1)	Mayoral Murillo		•	•	•	•	•			
	Bolea Bailo, Rosa María							•	•	•
	Mártinez Rillo, María							•	•	•
(1)	Moneva Abadía	•	•	•	•	•	•	•	•	•
	Muñoz Calvo		•	•	•	•	•	•	•	•
(1)	Queralta Solari	•	•		•		•	•		•
(1)	Rueda Martín	•	•	•	•	•	•			
	López Sánchez Javier							•		•
	Soto Avellanas		•	•	•	•	•	•	•	
(1)	Subirá Ríos	•	•	•	•		•	•	•	
	Vaquero Peláez			•		•	•		•	•

(1) Miembro de la Comisión de Gobierno.

(2) Toma de posesión 30/09/2024.

Reuniones de las Comisiones

Comisión Académica

30 de septiembre de 2024
11 de noviembre de 2024
19 de diciembre de 2024
13 de febrero de 2025
27 de mayo de 2025
30 de junio de 2025

Comisión Económica

11 de noviembre de 2024
19 de diciembre de 2024
13 de febrero de 2025
17 de marzo de 2025
27 de mayo de 2025
30 de junio de 2025

Comisión de Relaciones con la Sociedad

30 de septiembre de 2024

Comisión de Estudios Propios

17 de marzo de 2025

Comisión de Gobierno

12 de septiembre de 2024

[Volver al Índice](#)

4 Recursos humanos y materiales

Recursos humanos

Presidente del Consejo Social: Aurelio López de Hita.

Secretaria del Consejo Social: Elena Marín Trasobares.

Secretaria del Presidente: Eva María Aladrén Sierra.

Técnico de Apoyo: María Carabantes de las Heras.

Jefe de Negociado: Carmen Fernández Sotorrío.

Recursos materiales

En el Pleno del Consejo Social de 19 de diciembre de 2024 se aprobó el **Presupuesto para el ejercicio económico 2025**.

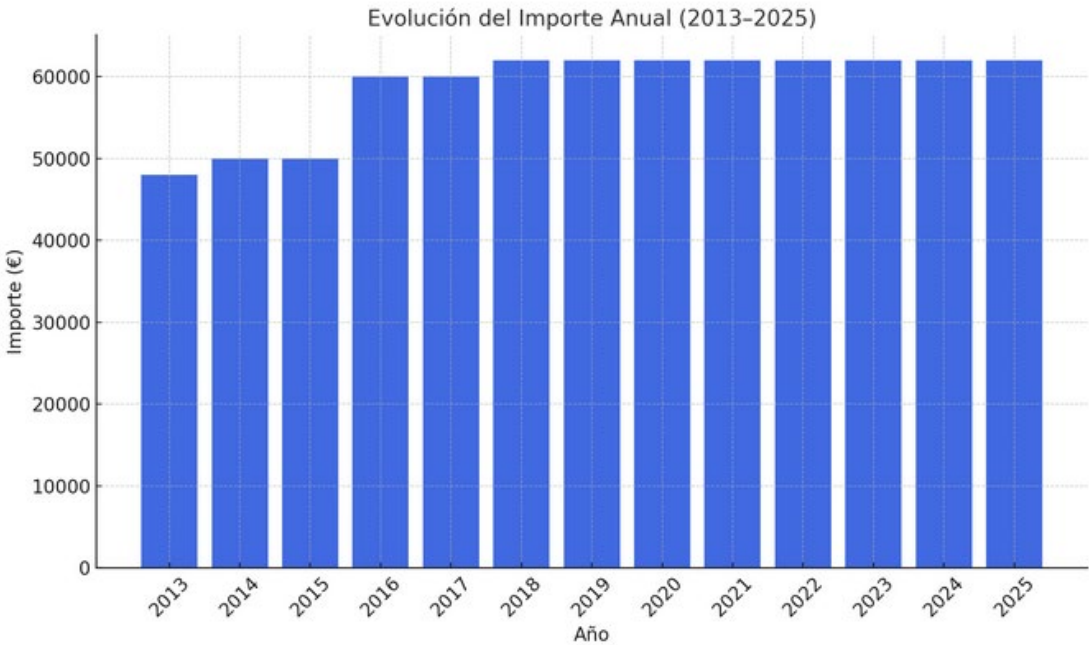
La previsión de ingresos y gastos ascendió a **62.000 euros**. La fuente de financiación del Consejo Social es la subvención nominativa del Gobierno de Aragón.

El Pleno del Consejo aprobó la **liquidación de las cuentas del ejercicio económico 2024** en su sesión ordinaria de 30 de junio de 2025.

Con los recursos mencionados, humanos y materiales, la colaboración con las distintas Unidades de esta Universidad, la implicación y compromiso de los Consejeros y la subvención del Gobierno de Aragón, el Consejo Social de la Universidad de Zaragoza ha llevado a cabo el Plan de Actuaciones 2025, aprobado en la sesión de 13 de febrero de 2025, conforme a las competencias y funciones de dicho órgano, estructurado según las responsabilidades de cada una de las comisiones.

Presupuesto y Evolución de la dotación presupuestaria (2013-2025)

	Importe	Diferencia año anterior
2013	48.000 €	
2014	50.000 €	2.000 €
2015	50.000 €	0
2016	60.000 €	10.000 €
2017	60.000 €	0
2018	62.000 €	2.000 €
2019	62.000 €	0
2020	62.000 €	0
2021	62.000 €	0
2022	62.000 €	0
2023	62.000 €	0
2024	62.000 €	0
2025	62.000 €	0



Una vez aprobados los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2024, publicados en Ley 17/2023, de 22 de diciembre, la asignación nominal destinada al Consejo Social quedó fijada en 62.000 euros.

Presupuesto para el ejercicio económico 2025

Aprobado en sesión de Pleno de Consejo Social de 19 de diciembre de 2024.

Previsión de GASTOS 2025

Orgánica	Económica	Denominación	Importe (en euros)
18010	203.00	Alquileres	804
18010	220.00	Material ordinario no inventariable	2.296
18010	220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	400
18010	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	5.500
18010	220.02	Material informático no inventariable	400
18010	226.01	Gastos de protocolo y representación	600
18010	226.06	Pagos a profesionales	27.000
18010	226.12	Reposición de material informático	3.000
18010	227.09	Otros trabajos realizados por empresas	13.000
18010	230.01	Dietas de personal	9.000
Total previsión Gastos de la Unidad de Planificación 010			62.000

Previsión de INGRESOS finalistas 2025

Orgánica	Económica	Denominación	Importe (en euros)
18010	450.03	Gobierno de Aragón para funcionamiento Consejo Social	62.000
Total previsión Ingresos de la Unidad de Planificación 010			62.000

Liquidación del ejercicio presupuestario 2024

Aprobado en sesión de Pleno de Consejo Social de 30 de junio de 2025.

Consejo Social de la Universidad de Zaragoza

Ingresos

Subvención Gobierno de Aragón	62.000,00 €
Incorporación remanente 2023	107.072,59 €

TOTAL 169.072,59 €

Gastos

Material de Oficina no inventariable	2.621,95 €
Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	522,03 €
Material informático no inventariable	286,75 €
Gastos diversos	7.804,56 €
Profesionales externos	13.309,40 €
Asistencias reuniones	23.431,83 €
Dotación Premio Estudiante	3.500,00 €
Indemnización por razón de servicio	4.543,20 €

TOTAL 56.019,72 €

Saldo contable 113.052,87 €

[Volver al Índice](#)

5 Plan de actuaciones 2025

Aprobado en Pleno de Consejo Social el 13 de febrero de 2025.

Plan de Actuaciones del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza 2025

INTRODUCCIÓN

El Consejo Social (CS) ha de elaborar un plan trienal de actuaciones dirigido a fomentar y promover las relaciones de la universidad con su entorno, todo ello alineado con el Plan Estratégico de la Universidad aprobado por el Consejo de Gobierno (CG). Las leyes autonómicas deberían garantizar la intervención del Consejo Social en los procesos de elaboración de los planes estratégicos y en la definición de estos procesos.

El CS debe elaborar, aprobar y evaluar un Plan Trienal de Actuaciones dirigido a fomentar las interrelaciones y cooperación entre la Universidad y su entorno, que elaborará, aprobará y evaluará el Consejo Social, pero cuyo seguimiento y posibles modificaciones se realizarán a través de sesiones conjuntas con el CG. Es decir: este Plan ha de concebirse como un instrumento para planificar la actividad con el CS, no tanto de la Universidad, de forma unilateral, en el ejercicio de sus funciones. A estos efectos, se prevé la creación, de mutuo acuerdo con el Consejo de Gobierno de cada universidad, de comisiones conjuntas para promover, desplegar y evaluar iniciativas tendentes a reforzar el papel de la universidad en el entorno social.

El Plan Trienal será aprobado por el Consejo Social en sesión plenaria y debería ser remitido al Consejo de Gobierno para su conocimiento. Si el Consejo Social y el Consejo de Gobierno son los órganos encargados de realizar un seguimiento del Plan y realizar las modificaciones oportunas, entendemos que el Consejo de Gobierno debe ser informado de este plan trienal en cuanto sea aprobado.

Una de las funciones de los consejos sociales debe ser promover la reflexión y el debate sobre aspectos relevantes de la política universitaria buscando la participación de la comunidad universitaria y el entorno social. A través de la herramienta del Plan Trienal han de ser capaces de alinearse con el Plan Estratégico de la universidad y de articular una visión global para transmitir a la sociedad los valores que la universidad representa.

El Plan Trienal deberá recoger las líneas de acción del Consejo Social para este plazo atendiendo de forma prioritaria al fomento de las relaciones de la universidad con su entorno y al desarrollo institucional.

En cuanto al ámbito de la relación con la sociedad, hemos de seguir trabajando en difundir el papel del CS a través de la **comunicación**. Se ha de buscar el **sentido de pertenencia** de los miembros del CS a la comunidad universitaria, buscando su **arraigo** y su lealtad institucional. Se ha de buscar alianzas con los **sectores empresariales y económicos** que nos ayudarán a llevar a cabo nuevos objetivos. Hemos de buscar **espacios de encuentro** entre todos los sectores sociales para poner en marcha nuestros objetivos encontrando en ellos la necesaria retroalimentación que nos ayudará a seguir creciendo como Universidad pública de nuestra Comunidad Autónoma.

Elaborar, aprobar y evaluar un Plan Trienal de Actuaciones dirigido a fomentar las interrelaciones y cooperación entre la universidad, sus antiguos alumnos y su entorno, que elaborará, aprobará y evaluará el Consejo Social, pero cuyo seguimiento y posibles modificaciones se realizarán a través de sesiones conjuntas con el Consejo de Gobierno.

Es decir, este Plan ha de concebirse como un instrumento para planificar la actividad de los consejos sociales (no tanto de la Universidad) en el ejercicio de sus funciones. A estos efectos, se prevé la creación de mutuo acuerdo con el Consejo de Gobierno de cada universidad, de comisiones conjuntas para promover, desplegar y evaluar iniciativas tendentes a reforzar el papel de la universidad en el entorno social.

El Plan Trienal será aprobado por el Consejo Social en sesión plenaria y debería ser remitido al Consejo de Gobierno para su conocimiento.

Si el Consejo Social y el Consejo de Gobierno son los órganos encargados de realizar un seguimiento del plan y realizar las modificaciones oportunas, entendemos que el Consejo de Gobierno debe ser informado de este plan trienal.

Una de las funciones de los consejos sociales debe ser promover la reflexión y el debate sobre aspectos relevantes de la política universitaria buscando la participación de la comunidad universitaria y el entorno social.

A través de la herramienta del Plan Trienal han de ser capaces de alinearse con el Plan Estratégico de la Universidad y de articular una visión global para transmitir a la sociedad los valores que la universidad representa.

El Plan Trienal deberá recoger la línea de acción del Consejo Social para los próximos tres años atendiendo de forma prioritaria el fomento de las relaciones de la universidad con su entorno y al desarrollo institucional.

Adaptación, mejora y modificación

Teniendo en cuenta las circunstancias que se producirán a lo largo de este periodo, se establece explícitamente la posibilidad de adoptar, mejorar y modificar este Plan.

Entorno

La Comunidad Autónoma pondrá a disposición del Consejo social los medios suficientes para analizar la repercusión que las actividades de la universidad generan en su entorno y cuantificar el retorno económico-social la región, así como un análisis de la situación científico-tecnológica de transferencia de conocimiento.

El Consejo Social promoverá convenios entre la universidad y entidades públicas y privadas con la finalidad de complementar la formación de los estudiantes y facilitar la inserción profesional de los titulados universitarios, a través de la realización de prácticas profesiones.

Desarrollo institucional

Impulsar cualquier iniciativa que implique una mayor calidad de la docencia, la investigación y la gestión universitaria.

El Consejo Social podrá en todo momento recomendar políticas de mejora en la comunidad universitaria. Para el ejercicio de sus funciones, el Consejo Social tendrá independencia organizativa y dispondrá de los recursos humanos necesarios. Igualmente, es importante garantizar que el Consejo Social se asesore por los medios que considere pertinentes, pueda emitir propuestas o canalizar opiniones, colaborar con los órganos de gobierno de la universidad y con las Administraciones públicas en todo lo que redunde en el logro de los objetivos que tiene encomendados y pueda recabar, en todo momento, del resto de los órganos de la universidad y de la Administración competente, la información que considere precisa para el ejercicio de sus funciones.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

Línea 1	Fomentar las relaciones del Consejo Social con su entorno
Línea 2	Supervisión de la actividad económica de la Universidad de Zaragoza.
Línea 3	Fomento de la transparencia, la ética y potenciar la excelencia en la Universidad.
Línea 4	Acciones destinadas al estudiantado.

DESARROLLO DE LAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN

Línea 1: Fomentar las relaciones del Consejo Social con su entorno.

	Objetivo	Quién	Cuándo	Comisión Encargada
1	Elaboración del plan anual del Consejo Social	Comisión de Presidentes de Comisión del Consejo Social	Último trimestre del año	Comisión Académica Comisión Económica Comisión de Estudios Propios Comisión Relaciones Sociales
2	Colaboración en la elaboración del plan estratégico de la Universidad de Zaragoza	Creación de una comisión mixta Equipo de Gobierno-Consejo Social		
3	Organización de encuentros, foros de debate, de cuestiones de interés	Comunidad Universitaria Organizaciones empresariales Organizaciones sindicales Entidades sociales	Un evento cada semestre	Comisión de Relaciones Sociales
4	Promover la realización de un plan de acción conjunto para conocer las necesidades de competencias profesionales y <i>soft skills</i> que demandan las empresas.	Representantes de CEOE, CEPYME en Consejo Social Responsables de Clúster	Reuniones puntuales	
5	Análisis de las demandas de la sociedad en relación con la formación	Representación del Consejo Social en la Comisión de Seguimiento de las titulaciones del Gobierno de Aragón.		Presidente y Comisión Académica
6	Representación del Consejo Social en Consejo Asesor de Enseñanzas Propias de la Universidad de Zaragoza y posterior información al Pleno de sus actuaciones	Presidente de la Comisión de Estudios Propios	A demanda	Comisión de Estudios Propios
7	Apoyar la labor de los vicerrectorados para potenciar la participación de la Universidad en el entorno social y cultural	Reuniones puntuales con los Vicerrectorados implicados	A demanda	En función de las materias a tratar
8	Actualización y seguimiento de la utilización de la herramienta Buscador de conocimiento	Representantes de CEOE, CEPYME en Consejo Social Responsables de Clúster		Comisión de Relaciones Sociales
9	Participación directa de representantes universitarios y responsables de Gobierno y otras instituciones en el Consejo Social	Asistencia periódica de los miembros del Equipo de Gobierno de la Universidad y de Equipos de Dirección de los Centros en el Consejo Social		
10	Convocatoria del Premio a la Innovación	Estudiantes de la Universidad de Zaragoza	Anual	Comisión de Relaciones Sociales

Línea 2: Supervisión de la actividad económica de la Universidad de Zaragoza.

	Objetivo	Quién	Cuándo	Comisión Encargada
1	Presentación de una propuesta de Plan de Trabajo de la Unidad de Control Interno de la Universidad ante el Consejo Social para su aprobación. Este Plan podrá ser anual o plurianual.	Unidad de Control Interno	Primer trimestre del año	Comisión Económica
2	Presentación en el primer trimestre de cada año ante el Consejo Social la memoria de los resultados más relevantes de las actuaciones realizadas durante el ejercicio económico anterior.	Unidad de Control Interno	Primer trimestre del año	Comisión Económica
3.	La memoria de los resultados será remitida a la Oficina Técnica de Control Presupuestario (OTCP) que le dará la oportuna publicidad.	Persona que ostente la presidencia de la OTCP	Primer trimestre del año	Comisión Económica
4.	Remisión al Consejo Social y al Rector o Rectora de los informes relativos a la elaboración del proyecto de presupuesto, al examen de las cuentas anuales, del control financiero permanente y de auditoría que, por razón de sus resultados elabore.	Unidad de Control Interno	En junio informe del examen cuentas anuales. En diciembre informe de elaboración del presupuesto.	Comisión Económica
5	Elaboración de informes puntuales sobre aspectos específicos, a solicitud del Consejo Social o del Rector o Rectora	Unidad de Control Interno	A demanda	Comisión Económica / Pleno del Consejo Social
6	Remisión al Consejo Social de informe sobre el grado de ejecución de presupuesto.	La persona que ostente la presidencia de la Oficina Técnica de Control Presupuestario	Final de cada trimestre	Comisión Económica
7	Remisión al Consejo Social de la relación de los reparos, acompañados de los informes solicitados y la resolución final, que se hayan tramitado en dicho periodo.	Rector o Rectora	Final de cada trimestre	Comisión Económica
8	Traslado al Consejo Social del Informe de coordinación del desarrollo, seguimiento y ejecución de las actuaciones recogidas y/o programadas en el plan antifraude.	Presidente de la Comisión Antifraude	Primer trimestre de cada año	Comisión Económica
9	Informe de revisión del Plan Antifraude con objeto de rendir cuentas sobre los objetivos alcanzados ante el Consejo de Gobierno. En el mismo, se harán propuestas de mejora o modificación para adaptarlo al contexto jurídico, económico o social.	Presidente de la Comisión Antifraude	Finalizar cada ejercicio económico	Comisión Económica
10	Propuesta de precios públicos por la prestación de servicios académicos universitarios para el curso 2025_2026 relativos a las enseñanzas de Grado, Máster Universitario Oficial, de enseñanzas de Doctorado y de otros precios, y posterior elevación al Gobierno de Aragón.	Gerencia	Segundo trimestre del año	Comisión Económica
11	Propuesta de precios para estudiantes extranjeros no residentes ni nacionales de un Estado miembro de la Unión Europea o aquellos a los que sea de aplicación el Régimen Comunitario, sin perjuicio del principio de reciprocidad para el curso 2024_2025 y posterior elevación al Gobierno de Aragón	Gerencia	Segundo trimestre del año	Comisión Económica
12	Representación del Consejo Social en el Foro para la Innovación y Mejora de la Contratación de la Universidad de Zaragoza y posterior información al Pleno de sus actuaciones.	Presidente de la Comisión Económica	A demanda	Pleno del Consejo Social

Línea 3 Fomento de la transparencia, la ética y potenciar la excelencia en la Universidad.

	Objetivo	Quién	Cuándo	Comisión Encargada
1	Proponer al Equipo de Gobierno un Plan de Formación dirigido a la Comunidad Universitaria en materia de transparencia y ética	Presidente del Consejo Social	Anual	
2	Participación, como parte integrante e impulsora, en las acciones que determine el Comité Ético de la Universidad de Zaragoza	Miembros del Comité Ético de la Universidad de Zaragoza		Presidencia / Secretaria del Consejo Social
3	Participación activa en las decisiones de la Comisión de Transparencia de la Universidad de Zaragoza			
4	Participación activa en la elaboración de los planes de Calidad de la Universidad de Zaragoza	Secretaría del Consejo Social		
5	Cumplimiento del plan de calidad implantado por la Inspección General de Servicios	Secretaría del Consejo Social		
6	Revisión de los indicadores de calidad.	Secretaría del Consejo Social		

Línea 4: Acciones destinadas al estudiantado

	Objetivo	Quién	Cuándo	Comisión Encargada
1	Convocatoria del Premio al Estudiante Formación y Valores XIV edición	Secretaría del Consejo Social	Anual	Comisión Académica
2	Participación en la Comisión de Permanencia de la Universidad de Zaragoza	Secretaría del Consejo Social	A demanda	Pleno del Consejo Social
3	Participación en la Comisión de selección de Becarios de la Universidad de Zaragoza	Secretaría del Consejo Social	A demanda	
4	Acciones con el Consejo de Estudiantes	Presidente del Consejo Social		
5	Fomentar relación empresa-estudiante.	Presidente del Consejo Social		

SEGUIMIENTO

Reunión trimestral de los presidentes de las comisiones del Consejo Social e información al Pleno del Consejo.

RESPONSABLES Y COORDINADORES

Responsables:

Presidentes de Comisiones

<i>Presidente del Consejo Social</i>	Aurelio López de Hita
<i>Presidente de la Comisión Académica</i>	José Mariano Moneva Abadía
<i>Presidente de la Comisión Económica</i>	José Ángel Subirá Ríos
<i>Presidente de la Comisión de Estudios Propios</i>	Pedro Casorrán Vargas
<i>Presidente de la Comisión de Relaciones Sociales</i>	José Luis Lapetra Fernández

Coordinadores:

Secretaria del Consejo Social

Elena Marín Trasobares

Se acordó dar traslado de este acuerdo a la Sra. Secretaría General de la Universidad de Zaragoza como fedataria de la Institución, al Sr. Rector de la Universidad de Zaragoza para su ejecución y a la Sra. Consejera del Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento y al Sr. Director General de Universidades del mismo Departamento del Gobierno de Aragón para su información.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos oportunos señalándose que este acuerdo se emite con anterioridad a la aprobación del acta de la sesión.

Zaragoza, a fecha de la firma

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable conforme al artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015 por AURELIO LÓPEZ DE HITA, Presidente del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, y por ELENA MARÍN TRASOBARES, Secretaria del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza.

6 Colaboraciones e iniciativas universitarias y sociales

Celebración XXX aniversario de AGRALUZ. Mesa de Diálogo "Importancia de la formación universitaria en el acceso al mercado laboral". Zaragoza 22 de octubre de 2024.

En Zaragoza, en el edificio Paraninfo de la Universidad de Zaragoza, se celebró el XXX Aniversario de AGRALUZ, agrupación antiguos alumnos y amigos de la Universidad de Zaragoza. Dicho acto contó con la presencia de un representante del Sr. Rector, del Presidente del Consejo Social, del Presidente de la asociación Alumni Zaragoza, del Decano de la Facultad de Medicina y de un representante del Decano de la Facultad de Derecho.

Tras la presentación se desarrolló una mesa de diálogo para debatir sobre "La importancia de la formación universitaria en el acceso al mercado de trabajo", cuya moderación corrió a cargo de la Catedrática del Área de Periodismo de esta Universidad, Dra. D^a Carmen Marta Lazo. En dicha mesa intervinieron el Presidente del Consejo Social, D. Aurelio López de Hita, el Director de Secretariado de Estudiantes, D. Miguel Ángel Barberán, D^{ña}. Eva Deflor, Directora del Grupo La Comarca, D. Sergio Salinas, Director de UNITA UZ y D^{ña}. Pilar Burgués, Responsable del servicio de orientación y empleo de CEPYME Aragón.

Participación como jurado designado para la deliberación y fallo de los Reconocimientos de Cátedras Institucionales y de Empresa de la Universidad de Zaragoza. 11 de noviembre de 2024

En Zaragoza, en el edificio Paraninfo de la Universidad de Zaragoza, se reunió el jurado designado para la deliberación y fallo de los Reconocimientos de Cátedras Institucionales y de Empresa de la Universidad de Zaragoza, en el marco de la VI Jornada de Reconocimiento de Cátedras. D. Aurelio López de Hita, Presidente del Consejo Social de Universidad de Zaragoza, fue designado miembro del jurado.

Participación en la mesa redonda "Del ocaso de los valores en la educación de hoy: una llamada a la reflexión". 23 de enero de 2025

En Zaragoza, en la Sala Alcarria de la Fundación Ibercaja Patio de la Infanta, se celebra la mesa redonda "Del ocaso de los valores en la educación de hoy: una llamada a la reflexión", organizada por Grupo Piquer, Ateneo Zaragoza y Fundación Ibercaja, en la que participan: D. Aurelio López de Hita (Pte. Consejo Social Universidad de Zaragoza), D. Jesús Jiménez Sánchez (Vicepresidente del Consejo Escolar del Estado), D^{ña}. Pilar Zaragoza Fernández (Directora de FEUZ), interviene como moderador D. Miguel Ángel Heredia García (Grupo Piquer).

7 Acciones impulsadas

Formación Dual Universitaria en España. Estado de la cuestión. Espacio Bertelsmann de Madrid. 14 de octubre de 2024.

Organizado por la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas (CCS), la Fundación Bertelsmann y la Universidad de Mondragón presentan el estudio. “La Formación Dual Universitaria en España. Estado de la cuestión”, trabajo conjunto de las tres instituciones y con la inestimable ayuda de las universidades.

Se trata del primer estudio que se realiza en el ámbito de la formación dual en las universidades españolas y ofrece una radiografía detallada sobre el nivel de implementación de esta modalidad formativa en el sistema universitario español. A dicha Jornada asistió tanto el Presidente del Consejo Social D. Aurelio López de Hita, como la Secretaria Dña. Elena Marín Trasobares.

XI Congreso Nacional de Auditoría en el Sector Público. 16, 17 y 18 octubre de 2024. Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) y Colegio de Médicos de Madrid. Organiza Fundación FIASEP Gestión y Auditoría para la Transparencia en el Sector Público.

Este Congreso desarrolló la mejora de la práctica de la gestión y auditoría pública en España, un lugar privilegiado de encuentro y reflexión entre todos los que ejercen su actividad en el sector público con la finalidad última de obtener conclusiones útiles para la mejora de la gestión y la auditoría pública.

El lema escogido en esta ocasión es “**El beneficio social de la Auditoría Pública**”. La auditoría pública no solo es procedimiento técnico, sino también un pilar fundamental en el buen gobierno y el beneficio colectivo. Su impacto se extiende a todos los rincones de la sociedad, asegurando una gestión responsable y transparente de los recursos públicos.

A dicha Jornada asistió la Secretaria Dña. Elena Marín Trasobares.

Madrid 14 de octubre de 2014

Jornada Free Market Road Show. 2025 Semana del Emprendimiento. Emprender e Invertir en Aragón. Zaragoza. 3 de abril de 2025.

Jornada organizada por la Asociación de Estudiantes Liberales de Universidad de Zaragoza en colaboración con el Austrian Economics Center. Tuvo lugar en la Facultad de Derecho de Universidad de Zaragoza.

El evento se enmarcó en la Semana del emprendimiento, con talleres, ponencias, mesas redondas y una hackathon para ayudar a que emprendedores e inversores puedan llevar a cabo sus proyectos.

Mesa Redonda: “Emprender en el mundo rural”. Moderador: D. Aurelio López de Hita. Presidente del Consejo Social.

Premio al Estudiante Formación y Valores en la Universidad



El Consejo Social de la Universidad de Zaragoza convoca anualmente, con la colaboración del Gobierno de Aragón, el Premio al Estudiante (Formación y Valores en la Universidad) cuyo objetivo es reconocer la trayectoria de los actuales estudiantes de la Universidad de Zaragoza valorando, además de sus conocimientos teóricos y habilidades profesionales, su implicación y compromiso social, así como la dimensión internacional de su currículum.

XIII edición

El Pleno del Consejo Social, en sesión ordinaria de 13 de febrero de 2025, acordó otorgar este premio a los siguientes candidatos, según su Rama de Conocimiento:

- Por la Rama de Conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas:

Premio: Ana Molins Terrer (Programa Conjunto Derecho y Administración de Empresas).

Mención: Verónica Pardos Gracia (Programa Conjunto Derecho y Administración de Empresas y, Grado en Administración Pública).

- Por la Rama de Conocimiento de Ciencias de la Salud:

Premio: María Maser Benito (Grado en Medicina).

Mención: Jaime Shaún Calavia (Grado en Enfermería).

- Por la Rama de Conocimiento de Arte y Humanidades:

Premio: Andreu Martínez de Madrid (Grado en Lenguas Modernas).

- Por la Rama de Conocimiento de Ingeniería y Arquitectura:

Premio: María Peribáñez Tafalla (Grado en Ingeniería Mecánica).

- Por la Rama de Conocimiento de Ciencias:

Premio: Juan Guerrero Viu (Grado en Matemáticas).

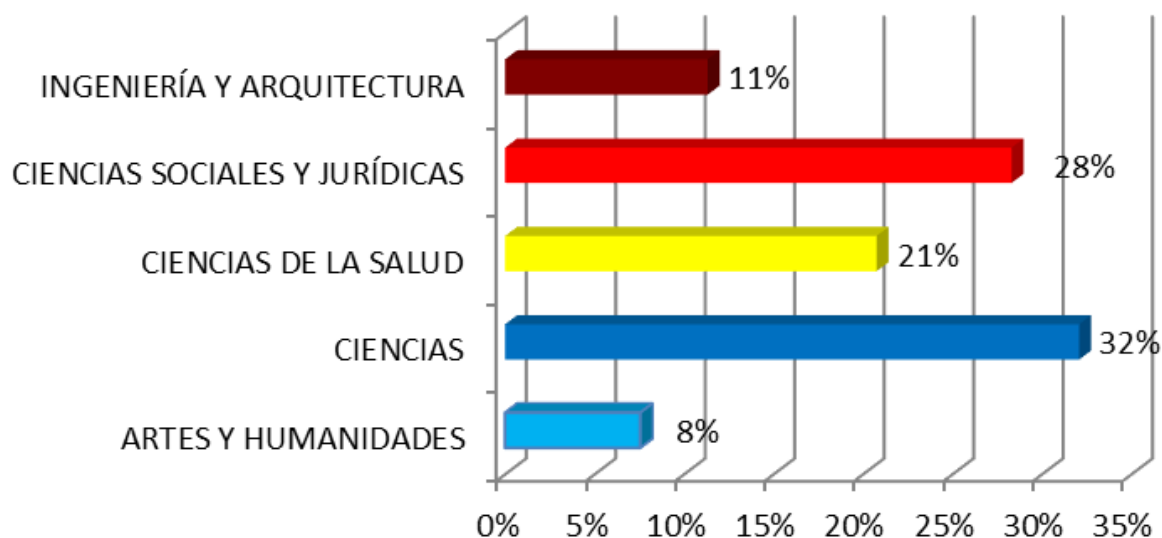
Mención: Marcos Sánchez Lacambra (Grado en Óptica y Optometría).

Mención: Silvia Gómez Ardanaz (Grado en Biotecnología)

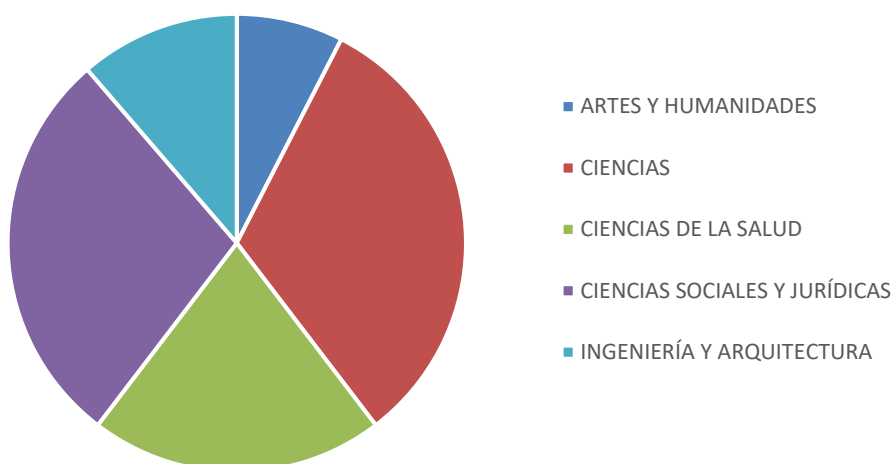
El 28 de febrero de 2025 se celebró el acto público de entrega de Premio a los estudiantes seleccionados en el aula Magna del edificio Paraninfo.

En la XIII edición del Premio Estudiante se recibieron 53 solicitudes. En cuanto al reparto de la participación, un 69 % de los solicitantes fueron mujeres y un 31 % hombres.

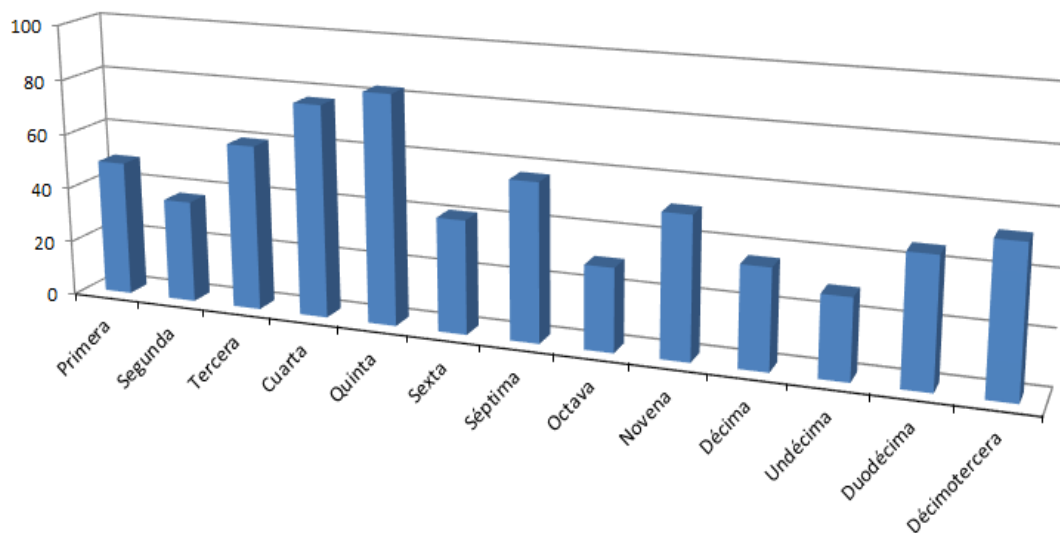
XIII edición. Solicitudes por rama de conocimiento



Premio Estudiante Formación y Valores, XIII edición. Solicitudes por rama de conocimiento



PREMIO ESTUDIANTE FORMACIÓN Y VALORES. SOLICITUDES PRESENTADAS POR EDICIÓN



Directora General de Universidades, Directora General de Ciencia e Investigación, Rector, Pte. Consejo Social y Premiados asistentes al acto de entrega del Premio.

Bases de la XIV edición

El 5 de mayo de 2025 se convocó la edición del premio para el curso 2024-2025.

Objeto	Reconocer la trayectoria de los estudiantes de la Universidad de Zaragoza valorando, además de sus conocimientos teóricos y habilidades profesionales, su implicación y compromiso social, así como la dimensión internacional de su curriculum.
¿Quién lo puede solicitar?	• Los estudiantes que hayan superado al menos el 80% de los créditos (obligatorios y/o optativos) en una titulación de Grado de la Universidad de Zaragoza. • Los estudiantes que durante el curso 2024-2025, hayan estado matriculados al menos en una asignatura del último curso de esa titulación en la Universidad de Zaragoza No serán admitidas solicitudes de aquellos estudiantes que estén en posesión, de un título universitario oficial expedido con anterioridad al curso académico de que se trate. En el caso de dobles titulaciones se admitirá estar en posesión de uno de los dos títulos universitarios. No haber sido premiado, con dotación económica, en convocatorias anteriores de este Premio.
¿Qué documentación presentar?	Impreso de solicitud de participación. Currículum del candidato en el que queden debidamente justificados los siguientes puntos: Trayectoria académica, prácticas profesionales realizadas, cursos, estancias en el extranjero, formación complementaria, participación y colaboración con asociaciones, ONGs, voluntariado, actividades de cooperación en las que haya participado o participe actualmente, etc. Expediente académico, con nota media, sin validez académica oficial. Se valorarán como mérito únicamente las actividades acreditadas mediante los certificados correspondientes.
Lugar y forma de presentación	Las candidaturas serán presentadas a través del registro electrónico, accesible desde la sede electrónica (https://regtel.unizar.es/), utilizando el impreso de solicitud que se facilita. Para identificarse en la sede electrónica puede hacerlo utilizando un certificado digital o bien usando las claves concertadas de uso habitual en la Universidad de Zaragoza (NIP y contraseña administrativa). Además, deberá también introducir su documento de identificación (NIF, NIE, etc.)
Plazo de solicitud:	5 de mayo al 11 de julio de 2025.
Jurado	El Presidente del Jurado será el Presidente del Consejo Social o persona en quien delegue. Los vocales serán: la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, o persona en quien delegue; la Rectora, o persona en quien delegue; la Directora General de Universidades, o persona en quien delegue; la Secretaria del Consejo Social,

que actuará como Secretaria del Jurado; el Presidente de la Comisión Académica del Consejo Social y el representante de los estudiantes en el Consejo Social.

Criterios de evaluación

- El expediente académico del estudiante. Hasta un 45%.
- Las horas de prácticas extracurriculares realizadas en empresas y experiencia laboral. Hasta un 10%.
- La formación complementaria recibida (cursos, idiomas...) Hasta un 15%.
 - Cursos de formación REGLADA
 - Cursos de formación NO REGLADA
 - Idiomas (acreditación oficial)
 - Participación en Proyectos de Investigación, Seminarios, Congresos.
 - Publicaciones académicas y/o artículos de prensa.
- Estancias en el extranjero, participación en programas de intercambio. Hasta el 10%.
- Implicación social del candidato (participación en órganos de gobierno de la Universidad, asociaciones, voluntariado, ONG, colectivos de estudiantes, actividades deportivas...) Hasta un 20%.

Se valorarán exclusivamente los méritos alegados durante el período universitario del Grado por el que se concursa al premio.

Resolución

El Jurado elevará una propuesta motivada al Pleno del Consejo quien procederá a la adjudicación del Premio.

Una vez que el Pleno emita resolución, ésta se hará pública en la web del Consejo Social y se comunicará a los interesados.

Dotado económicamente con 700 euros para el premiado de cada una de las áreas de conocimiento (Artes y Humanidades, Ciencias, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Jurídicas e Ingeniería y Arquitectura) además de un diploma acreditativo.

El Premio será entregado en un acto público convocado al efecto. La participación comportará publicidad en redes sociales de los ganadores, así como imágenes de la entrega de los premios.

Normativa aplicable

Conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril) le informamos que los datos personales que nos sean facilitados pasarán a ser tratados, como responsable, por la Universidad de Zaragoza, como participante de esta convocatoria.

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación y oposición o portabilidad ante el Gerente de la Universidad de Zaragoza (Edificio Paraninfo, 1ª planta, Plaza de Basilio Paraíso 4, 50005 Zaragoza) señalando concretamente la causa de su solicitud y acompañando copia de su documento acreditativo de identidad. La solicitud podrá hacerse mediante escrito en formato papel o por medios electrónicos. En este enlace puede acceder <a los distintos formularios para ejercer sus derechos: <http://protecciondatos.unizar.es/formularios>

En caso de no haber obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos de la Universidad (dpd@unizar.es Tfno. 876 55 36 13) o en reclamación a la Agencia Española

de Protección de Datos a través de los formularios que esa entidad tiene habilitados al efecto y que son accesibles desde su página web: [sede agencia española protección de datos](#)

Observaciones Se facilita impreso de solicitud.

La participación en esta convocatoria implica la aceptación de sus bases y la decisión será inapelable.

El Consejo Social podrá solicitar a los vicerrectorados correspondientes la información que precise para proceder a la valoración de los méritos alegados.

La periodicidad de los premios tendrá carácter anual.

Patrocinadores:



Universidad
Zaragoza



**GOBIERNO
DE ARAGON**

Agenda 2030. Objetivos de Desarrollo Sostenible

El Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, en sesión extraordinaria celebrada el día 3 de junio de 2019, aprobó la Propuesta de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, haciendo suyo el acuerdo alcanzado por el Consejo de Gobierno de la Universidad el día 14 de mayo de 2019.

En dicho Acuerdo la Universidad adquirió el compromiso “de convertirse en un actor fundamental para promover el desarrollo humano sostenible”, y con referencia a planteamientos de la CRUE consideraba cuáles habían de ser “las principales contribuciones de las Universidades españolas para la aplicación a la Agenda 2030”.



Este Consejo Social apoya las siete principales contribuciones a que se refiere el Acuerdo a que hemos hecho referencia, y considera que es necesaria la Alianza para lograr los diecisiete objetivos previstos en la Cumbre del Desarrollo Sostenible, se señala el trabajo decente y el crecimiento económico, a través de la industria, la innovación y las infraestructuras.

La agenda 2030 permite hacer una lectura transformadora a través de la cual, la universidad en su conjunto incorpore el desarrollo sostenible en el núcleo de sus decisiones y su actividad, avanzando hacia una coherencia de políticas internas y externas. Este carácter integral es uno de los elementos que otorga el potencial de transformación de la Agenda 2030 y permite a la Universidad ser responsable con la construcción de un mundo comprometido con el desarrollo sostenible e inclusivo, la justicia, la dignidad y la igualdad de las personas, dando respuesta a los desafíos del ámbito mundial que tiene la sociedad internacional en su conjunto.

El Consejo Social se ha adherido al compromiso que adquirió esta Universidad para convertirse en un actor fundamental en la promoción del desarrollo humano sostenible. Su responsabilidad en el ámbito de la educación, desarrollando un pensamiento crítico e incorporando los principios y valores del desarrollo sostenible, inclusivo e igualitario. Una educación que no sólo se dirige a los estudiantes que se forman, sino también a su equipo docente, investigador y de gestión, además de los agentes de la sociedad con los que la universidad colabora.

Desde la adhesión a la Agenda 2030, la Universidad ha avanzado hacia el cumplimiento de lo materializado en estos acuerdos con la creación de una Red de personas implicadas con los ODS. Este Consejo continúa trabando con la Comisión de ODS que depende del máximo órgano de gobierno de la Universidad con el objetivo de coordinar las actividades de los distintos grupos y centros de la Universidad en relación a la Agenda 2030. Esto permite:

- Identificar las personas y departamentos clave implicados en contribuir a los ODS, como forma de identificar los principales grupos de interés y mantener una base de datos de lo que ya se ha conseguido.
- Identificar áreas de interés compartido en toda la universidad y oportunidades de colaboración tanto a nivel interno como externo.

- Estudiar e identificar fortalezas y lagunas en las actividades de la universidad

Los resultados de este estudio que se lleva gestando en los últimos años ha dado su fruto y el informe puede verse a través del siguiente enlace:

<https://comprometidosods.unizar.es/seguimiento-de-la-agenda-2030>

Siguiendo las indicaciones dadas desde el *Secretariado de Planificación, Sostenibilidad y Agenda 2030* de la Universidad el Consejo Social ha colaborado activamente en esta iniciativa.

Administración electrónica y tecnologías de información y comunicación



La entrada en vigor de diferentes normativas como la Ley 39/2015, Ley 40/2015 y la evolución tecnológica que se ha producido en estos últimos años, con la llegada de dispositivos móviles, el BigData y la inteligencia artificial, etc. requiere elaborar un plan de administración electrónica adaptado a las necesidades de nuestro tiempo.

Por otro lado, en el BOA de 23/02/2021 se publicó la Ley 1/2021, de 11 de febrero, de simplificación administrativa donde, tal como la propia Ley señala se afrontan reformas estructurales de normas fundamentales para la organización y funcionamiento del sector público aragonés. Se trata con esta norma de regular mejor, de homogeneizar procedimientos, de suprimir trámites superfluos, de automatizar la actuación administrativa utilizando nuevas herramientas tecnológicas, de interconectar todas las áreas para facilitar el flujo de información. Todos los departamentos afrontarán esa tarea de autoexamen y, tras él, de propuesta de mejora en el proceso de implantación de lo establecido en dicha ley. Este proyecto, pretende ser un instrumento más de mejora para los servicios públicos, la garantía de los derechos sociales y el desarrollo de actividades económicas en Aragón, haciendo más competitivo el sector público autonómico y, como consecuencia, aumentando la competitividad de Aragón como territorio

La Universidad de Zaragoza y el Consejo Social no han sido ajenos a esta iniciativa, adaptándose a este nuevo escenario. En los últimos años nuestra institución ha implementado el uso de la **firma electrónica** para toda la comunidad universitaria, o bien, del binomio Número de Identificación Personal (NIP) y contraseña administrativa, así como de otros procedimientos como el de envío y recepción por **comunicaciones internas**, dentro de la comunidad universitaria y de **comunicaciones externas, incluso a través de correo electrónico**, remitidas a diferentes destinatarios fuera del ámbito de la Universidad de Zaragoza a través de la plataforma Her@llo. La agilidad –la recepción es inmediata- y efectividad de este medio es absoluta ya que se conoce en tiempo real cuándo se ha recibido el documento y cuándo se ha producido su lectura.

Entendemos que la página web del Consejo Social es una ventana abierta desde la institución a la sociedad y su misión es darnos a conocer como institución, hacer pública nuestra actividad, las distintas convocatorias y hacer más transparente nuestra gestión de cara a la sociedad.

Se observa que las consultas a nuestra web se producen en momentos puntuales coincidiendo con la convocatoria de los premios y también con la publicación de los acuerdos.

En este año hemos terminado el proceso de migración de nuestro archivo electrónico a **Cloud**. Es este un servicio de la Universidad de Zaragoza, dependiente de la Vicegerencia de Tecnologías de la Información y Comunicación para la puesta en marcha de una nube propia que

permite alojar archivos y acceder a ellos vía Web o a través de app de dispositivos móviles. Este servicio nos facilita el poder agilizar el trabajo colaborativo entre los miembros de la comunidad universitaria manteniendo la independencia tecnológica y soberanía digital de la Universidad.

Código Ético de la Universidad de Zaragoza

El artículo 14.2, en la redacción que le da la ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, establece:

“Corresponde al Consejo Social la supervisión de las actividades de carácter económico de la universidad y del rendimiento de sus servicios y promover la colaboración de la sociedad en la financiación de la universidad. A tal fin, aprobará un plan anual de actuaciones destinado a promover las relaciones entre la universidad y su entorno cultural, profesional, económico y social al servicio de la calidad de la actividad universitaria...”

Por otro lado, la Ley 5/2017, de 1 de junio, del Gobierno de Aragón de integridad y ética públicas, en su artículo 40, refiriéndose a los Código de Buen Gobierno y Conducta, se incluye en su ámbito de aplicación a la Universidad de Zaragoza y a los Empleados Públicos.

Siguiendo con esta línea, el Plan de actuaciones del Consejo Social aprobado para el curso 2021-2022 señalaba entre sus compromisos el impulso, junto con el equipo de gobierno, de elaborar un código ético para la Universidad.

Se utilizaron para su elaboración la experiencia de códigos ya elaborados por otras universidades con buenos resultados, a la vez que se cumplió una de las líneas de actuación del programa electoral del Rector Mayoral.

La elaboración de este código, se ha realizado desde la lealtad institucional que el Consejo Social ha ofrecido a la Universidad e implica ir más allá del cumplimiento de la Ley, establecer unas normas internas de conducta, a la vez que determinar y definir cuáles son los valores éticos y principios de actuación que nos definen.

Finalmente, el día 14 de diciembre de 2022 se aprobó el Código Ético de la Universidad de Zaragoza en el Consejo de Gobierno y en sesión de Pleno extraordinario del Consejo Social.

Este documento ha sido el fruto del trabajo de un equipo de personas pertenecientes a la Universidad y al Consejo Social. Sus objetivos son alcanzar los fines corporativos, institucionales y estratégicos que establecen los Estatutos de la Universidad, en consonancia con las normas éticas y sociales de general aceptación, destacar y resaltar la reputación de la institución ante los colectivos con los que se relaciona directa e indirectamente, y lograr la excelencia en calidad democrática y ética en lo referente al gobierno y las actividades inherentes de la Universidad de Zaragoza.

El código incluye pautas de conducta en relación con el buen gobierno y la rendición de cuentas, en los procesos de enseñanza – aprendizaje, en los de investigación – transferencia y en las relaciones con la sociedad.

Este documento fue publicado en BOA El 3 de enero de 2023:

<https://inspecciongeneral.unizar.es/planantifraude/plan-antifraud-e-de-la-universidad-de-zaragoza#CodigoEtico>

Las líneas de actuación siguen los siguientes principios.

Relativos a la enseñanza y al aprendizaje

Relativos a la investigación y transferencia

Relativos a la sostenibilidad y relación con el entorno

Relativos a las relaciones laborales

Relativos a la organización interna

Su ámbito de aplicación es el siguiente:

- Personas que mantengan relación contractual con la Universidad
- Alumnado
- Empresas que colaboren con la Universidad de Zaragoza en transferencia de conocimiento
- Empresas, entidades públicas o privadas que presten servicios, contraten realización de obras o suministros

En este momento se encuentra activo el procedimiento de puesta en marcha de esta iniciativa, en primer lugar, dando a conocer este logro a nuestra comunidad universitaria para conseguir así todo su alcance e implementación. Desde este Consejo Social se considera que el Código Ético de la Universidad debe de identificar a todos sus miembros y debe ser el vértice a través del cual que desarrolle todo un sistema de *compliance*, en el que se irán integrando herramientas más concretas.

[Volver al Índice](#)

8 Participación en los órganos de gobierno y representación de la Universidad de Zaragoza

Comité Ético de la Universidad de Zaragoza.

El Código Ético de la Universidad de Zaragoza fue aprobado por el Pleno del Consejo Social y por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza en sus respectivas reuniones celebradas el 14 de diciembre de 2022. Como consecuencia de su aprobación, el Comité Ético se constituyó el 8 de marzo de 2023. Este es el órgano paritario Universidad de Zaragoza-Consejo Social que vela por su cumplimiento.

Para realizar el seguimiento del Código y gestionar las comunicaciones que se reciban el Rector de la Universidad procedió, mediante Resolución de 2 de febrero de 2023 a nombrar a sus miembros.

La composición actual es la siguiente:

Presidente: D. Carlos Queralta Solari. En representación del Consejo Social.

Secretaria: Dña. Elena Marín Trasobares. En representación del Consejo Social.

Como vocales titulares :

- Dña. Silvia Gaspar Lera. En representación de la Universidad de Zaragoza.
- Dña. María Isabel Luengo Gascón. En representación de Universidad de Zaragoza.

Como vocales suplentes:

- Dña. María Aurora López Azcona. En representación de Universidad de Zaragoza.
- D. Miguel Ángel Marín Mormeneo. En representación de Universidad de Zaragoza.
- Dña. María Carabantes de las Heras. En representación de Consejo Social.
- D. Mariano Berges Andrés. En representación de Consejo Social.

Desde la página web de inicio de la Universidad de Zaragoza se ha creado un apartado principal titulado Ética y valores (<https://www.unizar.es/etica-y-valores>) y ahí se dan a conocer las principales herramientas con las que la institución se ha dotado para aplicar esta política de *compliance*. El Código Ético es el marco de referencia de todas ellas.

En la página web del Código Ético se encuentra el Formulario de solicitud de actuación desde donde cualquier interesado puede acceder y hacer sus aportaciones.

El calendario de reuniones durante este curso ha sido el siguiente:

- 28 de noviembre de 2024
- 12 de junio de 2025

Se han resuelto en ellas diversas solicitudes y asuntos de trámite. Uno de los desafíos a los que el Comité se enfrenta en este momento, dado que continuamente se reciben solicitudes de informe preceptivo para trabajos de fin de Grado y Máster, es la posible modificación de su estructura.

Ética y valores

Esta página pretende visibilizar y facilitar el acceso a distintas unidades, informaciones o herramientas que pueden resumir en el título de la página en el entendido de que la Universidad de Zaragoza se ha comprometido con la ética y los valores en la Institución. Cada uno de los bloques permite acceder a los contenidos que darán una respuesta exhaustiva a la información del tema o dan acceso a la forma de comunicación con los órganos o las unidades encargadas del contenido.



Comisión Antifraude de la Universidad de Zaragoza.

El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (en adelante PRTR) se configura como un instrumento de la Unión Europea orientado a mitigar los impactos de la pandemia COVID-19 y a transformar la sociedad, modernizando el tejido productivo, impulsando la descarbonización y el respeto al medio ambiente. Se fomenta la digitalización y se mejoran las estructuras y recursos destinados a la investigación y formación; todo ello según lo establecido en el **Reglamento (UE) 241/2021 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021 por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (en adelante “Reglamento del MRR”)**.

Con la finalidad de dar cumplimiento a tales obligaciones, el Ministerio de Universidades, como entidad decisora y ejecutora del PRTR del Gobierno de España, participe en el desarrollo del componente 21 relativo a la modernización y digitalización del sistema educativo. Su objeto es definir las principales acciones que desde la competencia del Ministerio de Universidades deben adoptarse para evitar el fraude en los recursos financieros del PRTR. Para ello, sigue la estructura de medidas que el artículo 6 de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre determina, en torno a las cuatro áreas clave del denominado ciclo antifraude: prevención, detección, corrección y persecución, y será de aplicación, exclusivamente, a las actuaciones que lleve a cabo este departamento para la ejecución de los fondos del MRR, dentro de sus obligaciones establecidas en el PRTR.

Ante todo, se busca promover una cultura de integridad y cumplimiento entre el personal del Ministerio de Universidades, que tenga un efecto disuasorio de cualquier actividad fraudulenta y haga posible su prevención y detección, gracias al desarrollo de procedimientos de investigación del fraude y de los delitos relacionados con el mismo, así como a la detección de conflictos de intereses.

La Universidad de Zaragoza es una entidad ejecutora de fondos provenientes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. La Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia establece la necesidad de contar con Plan de medidas antifraude que se acompaña como anexo a la presente declaración, y donde se establecen los compromisos inmediatos en esta materia.

Uno de los principales objetivos de la implementación del citado plan es la ejecución de una política antifraude que recoja y estructure actuaciones de manera proporcionada y en torno a cuatro elementos del denominado “ciclo antifraude”: prevención, detección, corrección y persecución, así como la inclusión de un canal de denuncias que permita atender las posibles irregularidades detectadas con arreglo a lo estipulado por la Directiva (UE) 2019/1937 relativa a la protección de las personas que informen sobre infracciones del Derecho de la Unión.

Por todo lo anterior, la Universidad de Zaragoza implementa una política de tolerancia cero frente al fraude y la corrupción estableciendo un sistema de control robusto, diseñado especialmente para prevenir y detectar, en la medida de lo posible, los actos de fraude y aplicar medidas correctoras, incluyendo sanciones administrativas, en caso de producirse. Las herramientas que la Universidad se ha dado para el cumplimiento de estas medidas vinieron por **acuerdo de Consejo de Gobierno, de 22 de diciembre de 2021, de la Universidad de Zaragoza por la que se aprobó una DECLARACIÓN INSTITUCIONAL de tolerancia cero contra el fraude y la creación de una Comisión Antifraude** que velará por el cumplimiento e implementación del plan y por las propuestas de mejora, formación, sensibilización, coordinación o revisión que deban realizarse con el fin de asegurar que existe un adecuado

sistema de control interno dentro de sus respectivas áreas de responsabilidad y garantizar, en su caso, la debida diligencia en la implementación de medidas correctoras.

El 17 de enero de 2022 el Rector resolvió que los miembros que forman esta Comisión son:

Gerente, que actuará como presidente.

- Vicerrectora de Economía.
- Directora de la Inspección General de Servicios.
- Vicegerenta de Investigación.
- Vicegerenta Económica y Financiera.
- Vicegerente de Recursos Humanos.
- Un representante del Servicio Jurídico.
- Dos representantes de la Unidad de Control Interno, uno de ellos, el Responsable de la Unidad, actuará como secretaria de la Comisión.
- Un miembro del Consejo Social, propuesto por su Presidente. En este caso la persona propuesta fue la Secretaria del mismo.

A partir de su puesta en marcha esta Comisión se ha reunido periódicamente, según las necesidades. El calendario de reuniones durante este curso ha sido el siguiente:

- 27 de noviembre de 2024
- 16 de enero de 2025
- 13 de febrero de 2025
- 17 marzo de 2025
- 15 mayo de 2025
- 19 de junio de 2025
- 24 de junio de 2025
- 8 de julio de 2025
- 23 de julio de 2025

Desarrollándose el plan en los siguientes campos:

- La política de integridad institucional
- Gobernanza.
- Formación y sensibilización
- Canales de denuncia
- Conflictos de Interés
- Acciones, responsables y plazos

Las herramientas a implantar en la gestión de riesgos:

- Autodiagnóstico
- Evaluación de riesgos. Metodología
- Mapa de riesgos
- Medidas para la lucha contra el fraude
- Banderas Rojas

Se destaca que, a lo largo de este curso, siguiendo con el desarrollo del Plan, concretamente su eje número 3 está dedicado a la “Formación y sensibilización de todo el personal y de los órganos decisorios”.

En el Plan se indica que «La formación e información se configura como la base de desarrollo del mismo. Es absolutamente necesario que todo el personal, en todos los niveles jerárquicos y organizativos, se identifique como pieza clave en la lucha contra el fraude y la corrupción y en algunas Unidades tendrá carácter obligatorio. Para ello se establecerán planes de formación específicos para los miembros del Consejo de Dirección, Personal Docente e Investigador y Personal de Administración y Servicios...»

Desde la Comisión Antifraude de la Universidad se diseñó un **programa formativo**, abierto a la participación de todo el personal interesado, con el que se pretende dar a conocer los instrumentos y medidas de prevención, detección, corrección y persecución del fraude que deben adoptarse por el personal universitario.

Este itinerario formativo tuvo una duración de dos horas y fue impartido, durante el primer cuatrimestre de 2023, por prestigiosos profesores universitarios del área de Derecho Administrativo, expertos en contratación pública y con gran experiencia y especialización en formación y asesoramiento. El contenido trató sobre los siguientes aspectos:

1. La protección de los intereses financieros de las Administraciones públicas.
2. Conceptos de irregularidad y fraude.
3. El ciclo antifraude.
4. Medidas de detección del fraude.
5. Denuncia interna de irregularidades y fraude.
6. Conflictos de intereses.

Los interesados pudieron optar por realizar la actividad formativa en formato webinar o en formato presencial. También los consejeros del Consejo Social tuvieron una convocatoria en este plan formativo.

Se ha creado una nueva funcionalidad, para la denuncia de sospecha de fraude o situaciones irregulares, dentro del canal de comunicación de la Universidad de Zaragoza de la sede electrónico ([procedimiento](#)).

Se establece un nuevo procedimiento de gestión de Conflictos de Intereses que tiene como objeto definir los pasos que deben seguir los diferentes responsables en la prevención del riesgo y en la gestión en materia de conflicto de intereses conforme a lo establecido en el Plan antifraude de la Universidad de Zaragoza y en el Protocolo de actuación frente a conflicto de intereses. [Procedimiento de gestión de conflicto de intereses](#) (aprobado el 05/02/2025).

En la Universidad de Zaragoza se han establecido banderas rojas en la áreas [Económica](#), de [Recursos Humanos](#) y de [Investigación](#).

[Ficha de riesgos](#) en la Universidad de Zaragoza.

[Canal de denuncia de sospecha de fraude o situaciones irregulares.](#)

Oficina Técnica de Control Presupuestario (OTCP)

Con la aprobación de su Reglamento, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 3 de abril de 2017, se creó la Oficina Técnica de Control Presupuestario (OTCP) de la Universidad de Zaragoza, como órgano técnico. Se estableció de esta manera su objeto y se reguló su régimen de funcionamiento con la finalidad de contribuir a mejorar el gasto de una manera más eficiente mediante la aplicación de los principios de buena gestión financiera. Su actuación permite la

adopción de mecanismos que garantizan una correcta rendición de cuentas ante los órganos correspondientes y, por extensión, a la sociedad aragonesa en su conjunto.

La OTCP se compone de los siguientes miembros:

- La Vicerrectora competente en materia de economía, que ejerce la presidencia
- El Gerente
- La Vicegerente de Gestión Económica
- La Secretaria del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza
- El Responsable de la Unidad de Control Interno de la Universidad de Zaragoza
- El Director de Secretariado de Economía, que actuará de Secretaria

Agenda de las reuniones mantenidas durante este curso:

24 de septiembre de 2024

18 diciembre de 2024

24 febrero de 2025

20 junio de 2025

De la actividad llevada a cabo por esta Oficina de Control Presupuestario se da cuenta puntualmente por parte de la Secretaria del Consejo a la Comisión Económica del Consejo Social.

<https://portaltransparencia.unizar.es/oficina-tecnica-control-presupuestario>

Consejo Asesor de Enseñanzas Propias

El Consejo Asesor de Enseñanzas Propias es un órgano de carácter consultivo y de asesoramiento académico. La Comisión Técnica de Enseñanzas Propias es un órgano consultivo en los procesos de tramitación en las enseñanzas. Ambos órganos dependen del Vicerrectorado con competencias en materia de formación permanente.

El Consejo de Gobierno de la Universidad aprobó el 31 de mayo de 2023 el Reglamento de Enseñanzas Propias de la Universidad de Zaragoza, en su artículo 10 regula la figura del Consejo Asesor de Enseñanzas Propias.

El Consejo Asesor de Enseñanzas Propias tiene las siguientes funciones:

- I. Colaborar y asesorar al vicerrectorado a la vista de la experiencia y el análisis que pueden proporcionar sus miembros.
- II. Facilitar la coordinación con las direcciones de los diversos estudios propios y los centros o institutos donde se impartan.
- III. Impulsar labores de comunicación, promoción y captación de estudiantes y la búsqueda de nuevos ámbitos de actuación, detectando nuevas oportunidades que contribuyan a la toma de decisiones y a las relaciones con instituciones y empresas.

El Consejo Asesor de Enseñanzas Propias estará integrado por:

- I. La persona titular del Vicerrectorado con competencias en materia de formación permanente, que ejercerá la presidencia.
- II. Las personas que formen parte del equipo directivo del vicerrectorado con funciones en materia de enseñanzas propias en sus diferentes áreas de actividad, si los hubiera.
- III. Dos representantes de las direcciones de Títulos Propios, designados por la presidencia.

IV. Siete representantes de los decanos o decanas, directores o directoras de centro y directores o directoras de instituto universitario, elegidos por y de entre sus miembros y de acuerdo con la siguiente distribución: cinco representantes de los centros, uno por cada rama de conocimiento, y dos representantes de los institutos universitarios. Entre ellos, deberá haber al menos un representante de facultades, escuelas o institutos de Huesca, uno de Teruel y uno de los de Zaragoza.

V. Una persona representante del Consejo Social, a propuesta de este órgano.

Agenda de las reuniones mantenidas durante este curso:

15 de enero de 2025

Foro para la Innovación y Mejora de la Contratación en la Universidad de Zaragoza

La Universidad de Zaragoza, como parte integrante del sector público, en expresión de su autonomía y consciente de que la contratación pública es un instrumento que debe ser gestionado con rigor y que, por su relevancia y peso en el PIB regional y estatal, puede ser motor de cambio en procesos de innovación social, económica, ambiental y rendición de cuentas, creó un nuevo órgano consultivo, denominado Foro para la Innovación y Mejora de la Contratación en la Universidad de Zaragoza que tiene como fin la innovación y mejora de la contratación en la Universidad de Zaragoza.

Para regular el funcionamiento del Foro, el Consejo de Gobierno de la Universidad, aprobó el 13 de febrero de 2017 su reglamento, cuyo artículo 6 dispone que el Pleno es su órgano superior, y en su artículo 7.3 indica que estará compuesto, entre otros, por un representante del sector empresarial del Consejo Social de la Universidad a propuesta de su presidente.

Otros órganos de gobierno y representación de la Universidad de Zaragoza

Claustro de la Universidad de Zaragoza

13 de diciembre de 2024

5 de febrero de 2025

Consejo de Gobierno

27 de septiembre de 2024

31 de octubre de 2024

12 de noviembre de 2024

11 de diciembre de 2025

27 de enero de 2025

4 de marzo de 2025

20 de mayo de 2025

25 de junio de 2025

Comisión de Permanencia

1 de octubre de 2024
7 de noviembre de 2024
16 de diciembre de 2024
27 de febrero de 2025
14 de mayo de 2025
16 de junio de 2025

Comisión de Selección de Becarios

13 de noviembre de 2024
2 de diciembre de 2024
30 de abril de 2025
5 de junio de 2025

Comisión Becas Santander 360º Excelencia

14 de mayo de 2025

Comisión de Sostenibilidad Ambiental

18 de noviembre de 2024
3 de junio de 2025

[Volver al Índice](#)

9 Relaciones interuniversitarias

Dando cumplimiento al Plan de actuaciones los compromisos adquiridos en cursos anteriores, el Consejo ha mantenido relaciones con las siguientes instituciones.

Conferencia Consejos Sociales de las Universidades Españolas (CCSU)

La Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas es una asociación que aglutina a los consejos sociales de las universidades públicas y a los consejos y patronatos de las universidades privadas.

Constituida el 10 de marzo de 2005 con el objetivo de facilitar la colaboración entre los diferentes Consejos Sociales y promover el diálogo y la reflexión sobre la Educación Superior.



La Conferencia está dotada de plena personalidad jurídica y capacidad de obrar. Son sus objetivos principales:

1. **Sensibilización:** Sensibilizar a la sociedad española y en especial a sus representantes políticos sobre la trascendencia de la educación en general y de las universidades en particular para el bienestar y el progreso social. España será en el futuro el resultado de lo que hoy sea capaz de invertir en la excelencia de su educación y de sus universidades.
2. **Gobernanza:** Impulsar la reforma estructural del actual modelo de gobierno de la universidad pública, inadecuado para acometer los retos de futuro como ponen de relieve todos los estudios realizados. La universidad debe dar respuesta adecuada a las exigencias de un servicio público de educación superior en el Siglo XXI.
3. **Financiación:** Trabajar por un incremento de la financiación pública y privada de las universidades, claramente insuficientes ambas y excesivamente castigada la primera por los recortes durante la crisis financiera. La financiación de España a su universidad debe incrementarse hasta situarse, al menos, en la media de la OCDE.
4. **Tercera misión:** Fortalecer la tercera misión universitaria, facilitando la puesta en valor por el sector productivo de los resultados de la investigación universitaria. Las universidades deben ser verdaderos motores del desarrollo económico y del bienestar social.
5. **Internacionalización:** Contribuir a la internacionalización de nuestras universidades para integrarlas completamente en un sistema global de transferencia de conocimiento y de captación y retención de talento. La universidad debe ser más productiva socialmente y más competitiva a nivel internacional.

6. **Empleabilidad:** Potenciar la empleabilidad de los egresados universitarios, fortaleciendo la relación universidad-empresa y adaptando las titulaciones a las necesidades de la sociedad tecnológica actual. Mejorar la formación de los estudiantes en las capacidades y competencias profesionales que la sociedad demanda facilitará su empleabilidad.

En definitiva, la finalidad principal de la Conferencia de Consejos Sociales es unir fuerzas para impulsar políticas que refuercen el papel social de las Universidades Españolas.

Con el fin de propiciar una estructura interna descentralizada, funcional y participativa, está organizada a través de una Asamblea General, un Comité Ejecutivo, una presidencia, dos vicepresidencias y una Secretaría General.

Existen además tres comisiones sectoriales que estudian e informan, con carácter previo, los temas a debatir por el Comité Ejecutivo y la Asamblea General, son la Comisión Académica, la Comisión de Transferencia y Relaciones con la Sociedad y la Comisión Económica. La Comisión de Secretarios se reúne en Comité Ejecutivo y en Asamblea.

Durante este curso, el Consejo Social de la Universidad de Zaragoza ha participado activamente en los ámbitos de:

- La Asamblea General
- La Comisión Económica
- La Comisión Académica
- La Comisión de Transferencia y Relaciones con la Sociedad
- La Comisión Ejecutiva de Secretarios

Asambleas de la Conferencia

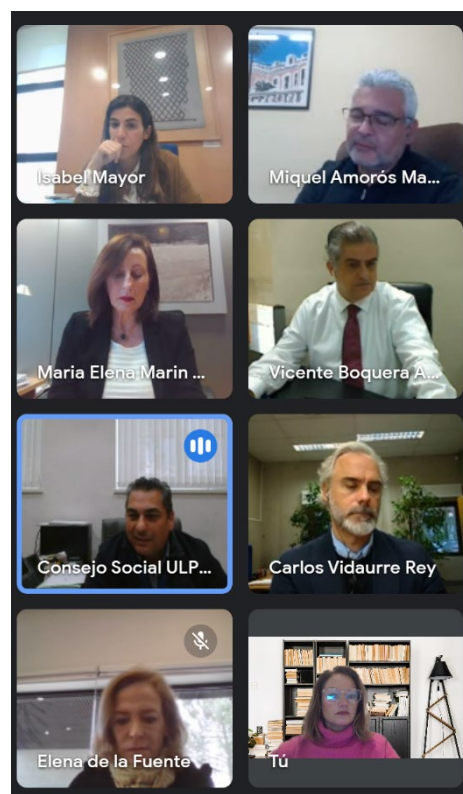
21 de noviembre de 2024
18 de febrero de 2025
26 de junio de 2025

Reuniones de la Comisión Económica

15 de enero de 2025
12 de mayo de 2025

Reuniones de la Comisión Académica

7 de abril de 2025



Reuniones de la Comisión de Secretarios de Consejos Sociales

25 de septiembre de 2024
14 de octubre de 2024
13 de marzo de 2025
6 de mayo de 2025

Reuniones del Comité Ejecutivo de Secretarios de Consejos Sociales

29 de mayo de 2025
6 de mayo de 2025
26 de junio de 2025
18 de julio de 2025

Jornadas de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas.



Palma de Mallorca, 21 y 22 de noviembre de 2024.

***Jornadas de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas.
Palma de Mallorca, 22 de noviembre de 2024. "desarrollo autonómico de la LOSU".***

Palma, 21 y 22 de noviembre de 2024.

21 de noviembre

- 16:00 **La Transferencia de conocimiento de la universidad a la sociedad.**
D. Llorenc Huguet. Director de la Unidad de Innovación Tecnológica en Ciberseguridad de la UIB y ex rector de la UIB.
Presenta D. Antonio Abril Abadín, Presidente de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas.
- 17:00 **Asamblea General de la CCS.**

22 de noviembre

- 9:30 **Desarrollo Autonómico de la LOSU en el ámbito de los Consejos Sociales.**
D. Sebastián Massanet Massanet, Director General de Universidades, Investigación y Enseñanzas Artísticas Superiores del Govern de les Illes Balears.
Dña. Montserrat Guardia Güel. Presidenta del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Barcelona.
D. Ciro Gutiérrez Ascanio. Viceconsejero de Universidades e Investigación del Gobierno de Canarias.
D. Alfonso González Hermoso de Mendoza. Presidente Asociación Espacios de Educación Superior.
Presenta: D. Miguel Ángel Acosta Rodríguez. Secretario General CCS.
- 11:00 **El cumplimiento normativo: UOC y UB.**
Dña. Adriana Antich, Responsable de Cumplimiento Normativo de la Universidad Oberta de Catalunya
D. Maurici Romero Mulero. Director de la Oficina de Control Interno e Inspección de la Universitat de Barcelona.
Moderador: D. Antonio Bennasar Arbós. Presidente del Consejo Social de la Universitat de les Illes Balears.
- 12:15 **Compliance en las universidades públicas: Avances y buenas prácticas.**
Dña. María Concepción Campos Acuña. Experta en integridad pública, transparencia y compliance en el sector público. Profesora Asociada de Derecho Administrativo URV.
Dña. Paula García Arango. Chief Compliance Officer of ACS Group. Miembro de la Junta Directiva de ASCOM.
Moderador: D. Mariano Casanova Navarro. Secretario del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Valencia.
- 13:30 **La respuesta penal frente a los ciberataques puros: avances normativos y retos políticos criminales.**
Dña. María Ángeles Rueda Martín. Secretaria General de la Universidad de Zaragoza. Catedrática de Derecho Penal por la Universidad de Zaragoza.
Presenta: D. Félix Sanz Roldán. Presidente del Consejo Social de la Universidad de Castilla La Mancha.

***Jornadas de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas. Sede institucional de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
26 y 27 de junio de 2025.***

26 de junio:

- 16:30 **Conferencia inaugural: “La colaboración público-privada en el ámbito universitario”.**

Ponentes:

Alberto González-Ruiz Martínez, Secretario General de CEOE.

Antonio Abril Abadín, Presidente de la CCS.

- 17:15 **Mesa redonda: “Colaboración público-privada, un avance necesario para un mayor impacto universitario”.**

Ponentes:

Juan Ignacio Pérez Iglesias, Consejero de Ciencia, Universidades e Innovación del Gobierno del País Vasco.

Fernando Martínez Gómez, Vicepresidente Ejecutivo de la Fundación Universidad Empresa de Madrid. Pte. De REDFUE y Consejero del Consejo Social de la Universidad Carlos III.

Ángela Santianes Arbesú, Pta. del Consejo Social de la Universidad de Oviedo.

Ricardo Rejas Musiera, Secretario General y Vicerrector de Calidad y Evaluación de la Universidad Camilo José Cela.

Modera: Ana B. Suárez Calvo, Pta. del Consejo Social de la ULPGC.

27 de junio:

- 9:00 **Conferencia: “La gestión del talento en las universidades: una especial referencia a la universidad española”.**

Francesc Pedró, Director del Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (iesalc).

Presenta: Francisco Almeida Ossa, Pte. del Consejo Social de la Universidad de la Laguna.

- 9:45 **Mesa redonda: “El emprendimiento universitario”.**

Ponentes:

Antonio Huertas Mejías, Pte. del Consejo Social de la Universidad de Extremadura y Presidente de Mapfre.

Federico Linares García de Cosío, Pte. del Consejo Social de la Universidad de Cádiz y Pte. de EY España.

Ángela Pérez Pérez, Pta. del Consejo Social de la Universidad de Valencia y Presidenta de la Fundación Universidad Empresa ADEIT.

11:30 **Conferencia: “Informe Draghi y la competitividad de la universidad española”.**

John Edwards, Secretario General de EURASHE.

Presenta: D. Antonio Rodríguez Rodríguez, Pte. del Consejo de Administración de la Universidad Fernando Pessoa Canarias.

12:15 **Mesa redonda: “La universidad española y su competitividad”.**

Luis Serra Majen, Rector de la Universidad de las Palmas de Gran Canaria.

Silvia Jiménez Chávez, Consultora en Oxentia.

Juan Antonio Vázquez García, Expresidente de CRUE Universidades Españolas y Exrector de la Universidad de Oviedo.

José Manuel Pastor Monsálvez, Catedrático de Fundamentos en Análisis Económico de la Universidad de Valencia y Profesor Investigador del Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas (IVIE).

Modera: Mercedes León Lozano, Presidenta del Consejo Social de la Universidad de Sevilla.

13:30 **Conferencia de clausura: “La universidad española ante el cambio de paradigma”**

Francisco García Pascual, Secretario General de Universidades del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

Presenta: D. Miguel Ángel Acosta Rodríguez, Secretario General del CCS.



Participantes en las jornadas del 20º aniversario de los Consejos Sociales de las universidades.

Jornadas de Secretarios de Consejo Sociales

Sede de Manuel Becerra de la Universidad Rey Juan Carlos, Madrid, 14 de octubre de 2024. "Comunicación institucional en la Universidad y en los Consejos Sociales)."

Breve resumen:

Analizar cómo se lleva a cabo la comunicación institucional universitaria y cómo se podría mejorar la comunicación en los consejos sociales con la finalidad de mejorar el impacto y la finalidad de mejorar el impacto y la visibilidad de las acciones desarrolladas por estos órganos.

Grupo 9+ Consejos Sociales de Universidades

El Grupo 9 de Universidades es una asociación sin ánimo de lucro formada por las universidades públicas de Cantabria, Castilla La Mancha, Extremadura, Islas Baleares, La Rioja, Murcia, Navarra, Oviedo, País Vasco y Zaragoza. En este momento la presidencia del grupo G9 de Consejos Sociales recae en el Presidente del Consejo Social de Extremadura D. Antonio Huertas Mejías.

El grupo fue constituido en convenio firmado el 16 de mayo de 1997. Las Universidades del G9, tal y como reflejan sus estatutos, tienen como objetivo social común promover la colaboración entre las instituciones universitarias pertenecientes al Grupo, tanto en lo que respecta a las actividades docentes e investigadoras como a las de gestión y servicios.

- Las Universidades del G-9 colaboran en el ámbito académico y docente en los siguientes campos: Favoreciendo el intercambio del personal docente, estimulando la movilidad de los estudiantes de las nueve Universidades, desarrollando cursos de formación de post-grado, creando Cátedras conjuntas, suministrando información en materia de Planes de Estudios y de Títulos Propios, intercambiando información en materia académica y docente y promoviendo la participación de alumnos de doctorado en programas de realización y responsabilidad conjuntas, etcétera.
- Las Universidades del G-9 fomentan la colaboración en el ámbito científico e investigador con el objetivo de: Facilitar la incorporación del personal en formación a grupos de investigación consolidados, estimulando la movilidad de los estudiantes de las nueve Universidades, presentar y concurrir conjuntamente a convocatorias de investigación nacionales e internacionales, abordar trabajos de investigación de interés singular para las distintas Universidades, trasladar a los distintos Gobiernos Regionales proyectos conjuntos en materias de interés común para las Comunidades Autónomas, colaborar con agentes económicos y sociales para la realización de proyectos y trabajos de investigación, facilitar el uso de medios materiales para realizar tesis doctorales y abordar programas de doctorado conjuntos mediante la participación de profesores de las nueve Universidades, financiados conjuntamente.
- Las Universidades del G-9 propician la colaboración en otros ámbitos con la finalidad de realizar conjuntamente actividades culturales y sociales de interés para las Universidades miembros, organizar conjuntamente congresos, seminarios, jornadas, acometer fórmulas y poner en marcha mecanismos para mejorar la administración y gestión de las propias Universidades.

Composición del G9

- **Universidad de Cantabria**
José Luis Zárate Bengoechea, *Presidente*
José Ignacio Solar Cayón, *Secretario*
- **Universidad de Castilla La Mancha**
Félix Sanz Roldán, *Presidente*
Ignacio Miguel Gavira Tomás, *Secretario*
- **Universidad de Extremadura**
Antonio Huertas Mejías, *Presidente*
Pilar Izquierdo Pérez, *Secretaria*
- **Universidad de Islas Baleares**
Antonio Bennasar Arbós, *Presidente*
Catalina Palau Costa, *Secretaria*
- **Universidad de La Rioja**
José Antonio Fernández-Velilla, *Presidente*
José Luis Coello Molina, *Secretario*
- **Universidad de Murcia**
Bartolome Viúdez Zurano, *Presidente*
Sonia Muñoz Gascón, *Secretario*
- **Universidad de Navarra**
Javier Vidorreta Salillas, *Presidente*
Santiago Iraburu Arrosadía, *Secretario*
- **Universidad de Oviedo**
Ángela Santianes Arbesú, *Presidente*
José Pedreira Menéndez, *Secretaria*
- **Universidad del País Vasco**
Joseba Agustín Eizaguirre Agote, *Presidente*
Pilar Elorrieta Santos, *Secretaria*
- **Universidad de Zaragoza**
Aurelio López de Hita, *Presidente*
Elena Marín Trasobares, *Secretaria*

Jornadas de Presidentes y Secretarios de los Consejo Sociales del G9

Toledo 22 de enero de 2025 Jornada del G9 de Consejos Sociales



La Biblioteca Sabatini del Campus de la Fábrica de Armas de Toledo de la Universidad de Castilla-La Mancha ha acotido la Jornada del G9 de Consejos Sociales, celebrada el pasado 22 de enero, que agrupa a aquellas universidades públicas únicas en el territorio de su respectiva comunidad autónoma y que se reúnen periódicamente en uno de los campus universitarios del grupo. El presidente del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM), D. Félix Sanz Roldán, presidió este encuentro. En dicho encuentro se acordó el cambio de presidencia, que recayó en el Presidente del Consejo Social de la Universidad de Extremadura D. Antonio Huertas Mejías.

Zaragoza 3 de marzo de 2025. Reunión Técnica de Secretarios del G9+Consejos Sociales



La Universidad de Zaragoza acogió el pasado 3 de marzo la sesión técnica de trabajo de los secretarios del G9+ Consejos Sociales de Universidades, celebrada en la Sala del Pleno del Consejo Social del Edificio Paraninfo. La reunión contó con la participación de Secretarios y Secretarías de las distintas universidades del grupo, tanto de forma presencial como telemática. El Grupo 9+ de Consejos Sociales de Universidades es un foro de consulta y colaboración, constituida por los consejos sociales de las universidades públicas de Cantabria, Castilla-La Mancha, Extremadura, les Illes Balears, La Rioja, Oviedo, País Vasco, Murcia, Navarra y Zaragoza.

Campus Iberus de Excelencia Internacional del Valle del Ebro

Campus Iberus es el proyecto de agregación estratégica puesto en marcha en 2010 por las universidades públicas de las Comunidades Autónomas de Aragón y La Rioja, de la Comunidad Foral de Navarra, así como la de la provincia de Lleida en Catalunya.

La estrategia de Campus Iberus se construye sobre los principios de **agregación, especialización e internacionalización**, con especial énfasis en las áreas de Agroalimentación y Nutrición, Energía, Medioambiente y Sostenibilidad, Tecnologías para la Salud y Desarrollo Social y Territorial, Tecnologías para la Salud y Economía Circular y Bioeconomía, reflejados como prioridades temáticas de las **estrategias de especialización inteligente** de las cuatro regiones vinculadas al Campus.

Campus Iberus desarrolla acciones y proyectos en los ámbitos de educación superior y formación, Investigación e innovación, Estudiantes, e internacionalización.

En el ámbito de la formación se promueve la puesta en marcha de programas conjuntos de máster y doctorado con una orientación internacional, generadores de valor añadido en sus regiones. Se promueven, además, acciones conjuntas orientadas a los estudiantes de doctorado de las cuatro universidades.

Campus Iberus, con su vocación internacional, promueve la acción coordinada de sus universidades para el desarrollo de actividades de investigación, formación y cooperación en Europa, América Latina y Asia. Campus Iberus cuenta con una delegación permanente en Bogotá (Colombia).

Durante el curso 2024-2025 se han celebrado las siguientes reuniones de Consejo Rector del Campus IBERUS a las que el Presidente ha asistido, en representación del Consejo, todas ellas se han realizado telemáticamente:

- 5 de septiembre de 2024
- 27 de noviembre de 2024
- 7 de mayo de 2025
-

Composición actual del Consejo Campus IBERUS de excelencia internacional:

- **D. Juan Carlos Ayala Calvo**, Rector de la Universidad de La Rioja.
- **D. Jaume Puy i Llorens**, Rector de la Universitat de Lleida.
- **Dña. Rosa Bolea Bailo**, Rectora de la Universidad de Zaragoza y Presidenta de Campus Iberús.
- **D. Ramón Gonzalo García**, Rector de la Universidad Pública de Navarra. Vicepresidente de Campus Iberus.
- **D. Aurelio López de Hita**, Presidente del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza

- **D. Juan Antonio Fernández-Velilla Hernández**, Presidente del Consejo Social de la Universidad de La Rioja.
- **D. Delfí Robinat i Català**, Presidente del Consejo Social de la Universitat de Lleida.
- **D. Javier Vidorreta Salillas**, Presidente del Consejo Social de la Universidad Pública de Navarra
- Actúa como Secretaria del Consejo **Dña. Marta de Miguel Esponera**, Directora Ejecutiva del Consorcio Campus Iberus.

10 Comisión de Seguimiento de la Programación Universitaria

La Comunidad Autónoma de Aragón, en virtud del artículo 73 del Estatuto de Autonomía de Aragón, reformado por Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, tiene atribuida la competencia compartida en enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, que, en todo caso, incluye la ordenación del sector de la enseñanza y de la actividad docente y educativa, su programación, inspección y evaluación; la promoción y apoyo al estudio; la formación y el perfeccionamiento del personal docente; la garantía de calidad del sistema educativo y la ordenación, coordinación y descentralización del sistema universitario de Aragón con respeto al principio de autonomía universitaria.

En lo que se refiere a la regulación propia de la Comunidad Autónoma de Aragón, la Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón, en su artículo 5.2, establece que la aprobación de la programación universitaria corresponde al Gobierno de Aragón y su desarrollo y ejecución al Departamento competente en materia de educación universitaria, y, en su artículo 5.4, que mediante Acuerdo del Gobierno de Aragón se fijarán los objetivos en materia de enseñanza universitaria y de la investigación.

Este precepto determina, entre otras cuestiones, que la configuración de la programación universitaria deberá tener en cuenta el grado de demanda de los diferentes estudios y las necesidades de la sociedad en educación universitaria; el equilibrio territorial, en un marco de eficiencia en la utilización de los medios materiales, de los recursos humanos, los costes económicos y su financiación; la especialización y diversificación universitaria y la actividad investigadora que el sistema universitario vaya a desarrollar en función del plan específico vigente en cada momento. Asimismo, en el apartado 6 de dicho artículo, se afirma que la programación universitaria deberá revisarse cada cuatro años y, si se considera pertinente, cuando se abra una nueva legislatura.

La [ORDEN de 30 de octubre de 2015, de la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad, por la que se publica el Acuerdo de 27 de octubre de 2015, del Gobierno de Aragón, por el que se establecen los objetivos, criterios y requisitos que guiarán la programación de las enseñanzas universitarias oficiales en la comunidad Autónoma de Aragón para el periodo 2016-2019](#), ya había cumplido su cometido por lo que, en el BOA de 19 de abril se dio a conocer la [ORDEN CUS/358/2021 por la que se publica el Acuerdo de 24 de marzo de 2021, del Gobierno de Aragón, por el que se establecen los principios y objetivos que guiarán la programación de las enseñanzas universitarias oficiales en la Comunidad autónoma de Aragón para el periodo 2021-2024](#).

Esta nueva Orden se pone en marcha bajo los principios de calidad, especialización, captación de talento, interconexión y transparencia y sus objetivos son:

- a) El establecimiento de un mapa de titulaciones del Sistema Universitario de Aragón.

- b) La mejora continua del Sistema Universitario de Aragón.
- c) La promoción de la excelencia en el ámbito de la investigación universitaria.
- d) El impulso de la internacionalización.
- e) La viabilidad de nuevas titulaciones
- f) La sostenibilidad de las enseñanzas implantadas
- g) El fomento de la inserción de los egresados
- h) El fomento de la transferencia del conocimiento y de la tecnología al conjunto de la sociedad
- i) El impulso de la innovación docente.
- j) El acceso universal a la educación universitaria y a una formación permanente a lo largo de la vida.
- k) Respeto a la diversidad.

El seguimiento de la programación universitaria, tal como indica la Orden, recaerá en una Comisión formada por el Director General de Universidades y tres personas propuesta por él, dos a propuesta de la Universidad de Zaragoza y dos a propuesta de la Universidad San Jorge, siendo uno de los miembros propuestos por cada una de las universidades uno de sus estudiantes.

Uno de los miembros propuestos por el Director General de Universidades es, como en la Comisión formada en el periodo anterior, el Presidente del Consejo Social.

La reunión constitutiva de esta Comisión fue celebrada el día 16 de julio de 2021 sentando las bases en su orden del día para el cumplimiento de sus objetivos.

Las reuniones mantenidas por la Comisión de Seguimiento de las Titulaciones Universitarias, del que este Consejo Social forma parte en la persona del Presidente, durante el curso 2024-2025 han sido las siguientes:

4 de diciembre de 2024

11 Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (ACPUA)

La Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (ACPUA) es la **agencia oficial de evaluación de la enseñanza superior de la Comunidad Autónoma de Aragón**. Fue creada en 2005 por Ley del Parlamento regional. Su naturaleza jurídica es la de un organismo autónomo, dotado de personalidad jurídica y de patrimonio propios y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines. Desarrolla sus funciones con objetividad, imparcialidad e independencia, reconocidas y garantizadas por la ley. Se rige por sus propios Estatutos, aprobados en 2006 (Decreto 239/2006, de 4 de diciembre).

La función de ACPUA es garantizar y promover la calidad del sistema universitario de Aragón. Para ello, la agencia realiza **tareas técnicas de evaluación, certificación y acreditación**. Esta actividad se complementa con labores de estudio y prospectiva y actividades de **promoción de una cultura educativa de calidad** de la enseñanza superior en Aragón.

ACPUA se ha consolidado como miembro de pleno derecho de la Asociación Europea de Agencias (ENQA) y de inscripción en el registro europeo EQAR acometiendo la evaluación, certificación y acreditación de titulaciones universitarias fuera del ámbito aragonés.

Las reuniones mantenidas por el Consejo Rector de ACPUA, del que este Consejo Social forma parte en la persona del Presidente, durante el curso pasado fueron:

- Consejo Rector de 22 de octubre de 2024
- Consejo Rector de 19 de diciembre de 2024
- Consejo Rector de 13 de marzo de 2025
- Consejo Rector de 27 de mayo de 2025
- Consejo Rector de 9 de julio de 2025

Composición del Consejo Rector de ACPUA

Presidenta:

- Consejera de Empleo, Ciencia y Universidades del Gobierno de Aragón.

Vicepresidente:

- Directora General de Universidades.

Secretario:

- Directora de la Agencia.
- Suplente: Directora General de Ciencia e Investigación del Gobierno de Aragón

Vocales:

- Rectora de la Universidad de Zaragoza.
- Rectora de la Universidad San Jorge.
- Presidente del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza.
- Vicerrector de Política Académica de la Universidad de Zaragoza
- Vicerrector de Políticas académica y Calidad de la Universidad San Jorge.
- Dos miembros del Comité de Expertos de la ACPUA.
- Presidente del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Zaragoza.
- Representante de estudiantes de la Universidad San Jorge.
- Representante de SOMOS Unizar.
- Representante de la Unión General de Trabajadores (UGT).
- Representante de la confederación de empresarios de Aragón (CEOE Aragón).
- Representante de la Confederación Española de Pequeñas y Medianas Empresas de Aragón (CEPYME Aragón).

<https://acpua.aragon.es/es/organizacion>

[*Volver al Índice*](#)

La Universidad al Servicio de la Sociedad

Ley Orgánica 2/2023, de 22 de
marzo, del Sistema Universitario
(LOSU)

Ley 5/2005, de 14 de junio, del
Sistema Universitario de Aragón
(LOSUA)



Edificio Paraninfo
Plaza Basilio Paraíso, 4
50005 Zaragoza



+34 876 554713



<http://consejosocial.unizar.es/>



csocial@unizar.es